

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 22/07/2025, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el Carnaval de Herencia, con la categoría de Bien Inmaterial. [2025/5974]

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 13/02/2025 se inició expediente para la declaración del Carnaval de Herencia como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM nº 36, de 21/02/2025), una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, así como la notificación a los interesados conforme al artículo 12 de la citada Ley, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Ciudad Real, como institución consultiva de las referidas en el artículo 6.1.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 22/07/2025, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- La declaración del Carnaval de Herencia (Ciudad Real) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Bien Inmaterial.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Toledo, 22 de julio de 2025

El Secretario del Consejo de Gobierno
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo

1.- Denominación:

Carnaval de Herencia (Ciudad Real).

2.- Localización:

El Carnaval de Herencia está conformado por una serie de actos y manifestaciones que se desarrollan dentro del núcleo urbano, fundamentalmente en diversos espacios y vías públicas, y que culminan en el entierro de la sardina cuyo acto final se lleva a cabo en el cerro de San Cristóbal, a las afueras de la población.

Todas las actividades tienen lugar en los días previos al inicio de la Cuaresma, con la peculiaridad de que, en el caso de Herencia, tradicionalmente se ha alargado el tiempo del ciclo festivo de tal manera que, una semana antes del jueves lardero y de la inauguración oficial del carnaval el viernes siguiente, se desarrollan el viernes de los Prisillas, el sábado de los Ansiosos y el domingo de las Deseosas, que, junto con el lunes, martes y miércoles previos al jueves lardero, y con este jueves y la mañana del viernes, configuran la denominada semana de tambores.

El núcleo urbano tiene su espacio central en la plaza de España, pudiendo identificarse su localización espacial con las coordenadas UTM 30 ETRS89 x: 469450 Y: 4357550. Allí se localiza la Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, terminada de construir en el s. XVII, y, algo más al sur, el edificio del ayuntamiento y el convento de Nuestra Señora de la Merced, fundado por Juan José de Austria, hijo del rey Felipe IV, en 1656, siendo prior de la Orden de San Juan.

Significativa es la localización de las ermitas, en general situadas a las afueras del caserío y junto a sus principales caminos; de norte a sur, y en el sentido de las agujas del reloj, encontramos:

La ermita de la Encarnación, que ya figura en la planimetría histórica dentro del espacio de la alameda.

La ermita de San Bartolomé, junto con la de San Cristóbal la más antigua de la localidad, mencionadas ya en las Relaciones de Felipe II (1575). La construcción actual es del año 2012, localizándose dentro del núcleo urbano, en la calle epónima.

La ermita del Cristo de la Misericordia, construida en 1761, adosada a la antigua ermita de Santa Ana, de la que también se hace mención en las Relaciones de Felipe II, que no se conserva. Se localiza al final de la calle del mismo nombre, en el extremo oriental del núcleo urbano.

La ermita de San Cristóbal, junto al camino del mismo nombre, a casi 1'5 km al este del centro de la localidad y en zona rural. También aparece citada en las Relaciones de Felipe II.

La ermita de San Antón, que, aunque levantada tras la Guerra Civil, se ubica sobre los restos de la ermita de Santa Lucía, construida en el año 1754, en la bifurcación de la CM-1341 y la calle de su mismo nombre, al sur de la población.

La ermita de la Labradora o de la Asunción, construida en el año 1760 en lo que originalmente era el extremo sudoccidental del núcleo urbano, junto al camino de Puerto Lápice (actualmente CM-3165).

Por último, la ermita de San José, construida en 1787 y funcionando como capilla cementerial en la planimetría del s. XIX, situada en la bifurcación entre el camino de Madrideojos (actual CR-1104) y el camino del Salobral, en el extremo noroccidental del núcleo urbano histórico.

3.- Historia:

3.1.- Orígenes:

En Herencia es imposible hablar de los orígenes del carnaval sin hablar de las ánimas benditas del purgatorio. En los siglos XVII y XVIII este tipo de funciones o de cofradías se difundieron y prodigaron impulsadas en cierta medida por el clero regular y también por frailes de las órdenes carmelitas y franciscanos, en algunas ocasiones coincidiendo con brotes de peste o enfermedad que producía un gran índice de mortalidad y por ende de almas.

Las ideas luteranas negaban la intervención eclesiástica para la salvación del alma. El muerto se justificaba en solitario ante Dios por su fe, por ello el luteranismo no admitía los sufragios por la salvación del alma. En el Concilio de Trento, en concreto en la fase boloñesa, se definió el concepto católico de purgatorio, lugar donde las almas necesitaban purificarse temporalmente antes de gozar la perfección beatífica a la cual debían llegar en un estado de perfección.

Para contrarrestar este pensamiento, se intensificó la creación de cofradías de ánimas cuya función era que las almas de los fallecidos se equiparasen. El alma de un solo individuo perderá su identidad y buscarán el rezo y redención para el conjunto de ellas o lo que es lo mismo, "Las Ánimas".

Sin el ánimo de hacer un análisis teológico ni antropológico hay un factor intrínseco en el Carnaval de Herencia y es su coexistencia con la festividad religiosa, lo que ha evolucionado a lo largo de los años y los siglos mezclándose lo uno con lo otro y viceversa, perdiéndose en la memoria colectiva el significado de palabras, costumbres y usos típicos del carnaval herenciano. La festividad de carnestolendas se fusionaba con la devoción religiosa y a la inversa, de tal manera que el purgatorio y el carnaval formaban un binomio de antónimos que se complementaban el uno al otro.

En nuestra zona manchega se han repetido y reproducido este tipo de cofradías conservándose hasta la actualidad, pero en pocos casos con este mestizaje carnaval-ánimas que aún hoy se puede observar en Herencia.

En la zona de La Mancha centro encontramos cofradías puras de ánimas, cuyos miembros contribuyen con cuotas de entrada, mensuales o anuales, a un fondo que sirve para los gastos de entierro y sufragios que se aplican a los hermanos que mueren, asistiendo toda la cofradía con sus hachas a los entierros. Otras son mixtas de ánimas y socorro donde también ayudan con sus fondos a los enfermos. Suelen corresponder a gremios de artesanos, que, debido a su pobreza y siguiendo los usos laborales de la época, se organizan en cofradías.

Estas cofradías eran comunes también a todo el partido de Alcázar de San Juan donde se encuentra ubicado Herencia. Según el Memorial de Cofradías del Consejo de Castilla, en 1770 podemos citar algunos casos de cofradías de Ánimas en el partido de Alcázar de San Juan: en Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Camuñas, Consuegra, Madridejos, Turleque, Urda, Villarta de San Juan, Villafranca de los Caballeros y Villacañas.

En esta fecha, gracias al mismo documento, tenemos constancia de la celebración con especial singularidad del Carnaval en Herencia: mientras que en el resto de localidades citadas aparecen en este informe como "Cofradías de Ánimas", "Hermandad de Ánimas" (en el caso de Villacañas) o "Función de Animeros" (Camuñas), en Herencia aparecen reflejados dos casos: "Congregación de Animeros" y, en segundo y destacable lugar, "Función de Animeros en Carnestolendas", indicando y recalcando la unión o binomio anteriormente citado: carnaval - ánimas.

Esta "Función de Animeros en Carnestolendas" se realizaba por parte de la Cofradía de Ánimas fundada en 1765 pero seguramente fue apoyada y acompañada por un amplio sector de la población, ya que, si no hubiera sido así, en este inventario hubiera aparecido como "Cofradía de Ánimas" simplemente, como aparece por norma en casi todos los pueblos de la zona.

3.2. El siglo XIX:

En España, durante el reinado de la Casa de Austria, concretamente con el Rey Felipe IV se difundió en gran medida el carnaval. En cambio, cuando comenzó a reinar la Casa de Borbón, Felipe V sostenía una postura más reacia hacia el carnaval; pero, más tarde Carlos III no solo lo favoreció, sino que en su reinado se introdujeron los bailes de máscaras en el teatro.

Durante el reinado de Fernando VII el carnaval no vivió sus mejores años y dependiendo de cada una de las etapas de su reinado podemos observar una mayor o menor tolerancia hacia esta festividad: durante la Década Absolutista el carnaval se ve relegado a efectuarse en fiestas privadas, en el Trienio Liberal, vuelve a la calle, y en la Década Ominosa, se vuelve a los locales cerrados.

Herencia sufrió la guerra de la Independencia. Sabemos que tanto la Parroquia de Herencia como el convento de Mercedarios fueron atacados, que varios de los molinos existentes en el término fueron derruidos y que la villa sufrió una grave crisis de subsistencia.

El 25 de julio de 1812, la Junta Superior de la Mancha, juró solemnemente la Constitución liberal, lo que nos indica una aceptación en nuestra comarca de los preceptos liberales que marcaba la pepa. Después de la guerra el panorama de posguerra no era muy alentador.

Fruto del convulso reinado de Fernando VII, en la tradición herenciana se ha conservado en la localidad una cierta relación entre las expresiones carnaval y trágala, de tal modo que la segunda, coloquialmente, puede sustituir a la primera y, así, cantar el trágala a alguien es burlarse de sus prohibiciones haciendo precisamente lo prohibido. Es precisamente esta asociación la que podemos hacer en el caso del Carnaval en Herencia, perdiendo su etimología inicial ha sobrevivido a lo largo de dos siglos hasta llegar a nuestros días, entendiendo las carnestolendas como tiempo para cantar y saltarse las prohibiciones.

Posteriormente, durante la regencia de Doña María Cristina los carnavales volvieron a tener de nuevo el esplendor que habían tenido tiempo atrás. Volvieron a su apogeo los bailes y las máscaras. Pareciendo poco los tres días que se dedicaban por entonces a la diversión.

3.3. Los primeros años del siglo XX:

A partir de 1901 disponemos de fuentes directas sobre el Carnaval de Herencia gracias a que se conservan los libros de actas de plenos y más adelante los libros de las comisiones permanentes desde 1926.

Una tradición que se conserva a lo largo de estos primeros años del s. XX es la de que los mayordomos de ánimas se acercaran al ayuntamiento en un acto simbólico y formalista para invitar a la corporación y al alcalde presidente a asistir a los eventos relacionados con el carnaval. Estos eventos serían los paseos, fiestas y funciones de iglesia. El edil y la corporación agradecían la invitación y confirmaba asistencia a dichos actos. Los mayordomos, normalmente, se presentaban en la alcaldía, en algunos casos acompañados del cura párroco para realizar esta invitación, propuesta que posteriormente era tratado en la sesión de plenos, lo que reflejaba la importancia del evento. En 1910 la costumbre la vemos evolucionada y nos encontramos que los mayordomos se dirigen directamente en la sesión de plenos presentando en el estrado la invitación a toda la corporación, aceptándola y acordando asistir a las fiestas el ayuntamiento, los mayordomos dan las gracias y se retiran del local. La última invitación con este método la encontramos en el año 1924, cuando los mayordomos de ánimas se presentaron en alcaldía e invitaron a la corporación.

El arreglo de las calles era una preocupación fundamental en estos años y gracias a ello podemos saber por qué calle discurrían pasacalles y desfiles. En 1901 se acomete una limpieza de calles que se habían visto deterioradas por el lluvioso invierno teniéndolo en cuenta para el próximo carnaval.

En 1922 se procede al arreglo de las entradas de la plaza de la Constitución, plaza del Sol y calle Chica (actual Lope de Vega) y calles por donde han de transitar los carruajes en el Ofertorio del carnaval. El mismo año también se acuerda en pleno colocar “la mesa presidencial debajo de los portales de la plaza de la Constitución que miran al saliente entrando los carruajes por la plaza del Sol y saliendo por la calle Chica”, lo que nos lleva a entender que en Herencia existía la costumbre arraigada de colocar una mesa presidencial para el día del Ofertorio, de hecho, este año se cambió de sitio, indicándolo así el libro de plenos, lo que confirma su anterioridad. Seguramente en esta mesa se sentaban las autoridades civil, eclesiástica y guardia civil para recibir las ofrendas de las ánimas benditas.

La plaza de la Constitución, actual plaza de España, era un punto fundamental y referente en el carnaval herenciano. Lugar de reunión multitudinaria el día del Ofertorio, ejemplo de ello es que en 1911 se monta una valla para la fiesta del Ofertorio, así como en 1921 se construye dicha valla, para la celebración del martes de carnaval.

En cuanto a la temporalización del carnaval, vemos que ya se celebra el domingo de las Deseosas en 1901, no con ese nombre, pero seguramente es el antecedente de lo que posteriormente se denominó como tal. Los mayordomos invitan a las autoridades a participar en el carnaval que dará comienzo el domingo próximo en el convite general a la población, por lo tanto, el pueblo quedaba invitado a una comida la cual no sabemos dónde se celebraba. Pudiera ser que se tratará de una invitación al domicilio de los mayordomos para degustar una bebida o un dulce, aunque no descartamos la hipótesis de una celebración más global en torno a un espacio público.

Lo que si sabemos con certeza es que el Ofertorio se celebraba, como antaño, el martes de carnaval por la tarde. Un dato de interés es que a diferencia con lo que ocurre en la actualidad, era celebrado como festivo el miércoles de ceniza, ya que se suspende una sesión de plenos por caer en esta fecha y se pospone para más adelante.

En 1910 los mayordomos que se dirigen al pleno para invitar a las fiestas de carnaval expresan que dichas fiestas comenzaran el 2 de febrero, día de la Candelaria, que cayó en miércoles, desconociendo el porqué de dicho comienzo para la celebración de ese año, quizás porque, coincidiendo con la proximidad del carnaval, se decidió agregar un día más a esta festividad.

Por último, debemos indicar que en la mentalidad colectiva de los herencianos de esta época no consideraban esta festividad de ánimas exclusivamente como una festividad religiosa, si no fuera así no tendríamos las continuas alusiones en las fuentes llamando Carnaval a esta festividad. Nos encontramos una verificación de esta teoría en el libro de plenos de 1910 donde se refleja la invitación de los mayordomos de ánimas para que asistan a las funciones “cívico-religiosas”.

En 1924, bajo la alcaldía de Adolfo Martínez Jurado, se concede una subvención a los mayordomos de ánimas para: “los gastos que les han de ocasionar las fiestas del próximo Carnaval”. Se llegó a votar en pleno la aprobación de dicha subvención, y finalmente se concedieron 250 pesetas, tras comprobar que los ingresos conseguidos del Ofertorio no habían sido suficientes para cubrir los gastos realizados. Este dato nos señala un cambio importante de mentalidad, ya que, durante los primeros años de siglo, las autoridades eran participantes y, desde este momento y hasta la Guerra Civil, el ayuntamiento pasa de participar en el carnaval a organizarlo. También de aquí podemos deducir que el dinero recaudado de la subasta del Ofertorio no se dedicaba exclusivamente a las ánimas del purgatorio, sino que se empleaba también para sufragar los gastos de los refrescos que hacían los mayordomos y otros gastos que se originaban.

En 1926, en el primer libro de la comisión permanente, nos encontramos que por primera vez no existen mayordomos. El ayuntamiento ante este imprevisto se hace cargo de la organización de este carnaval. De esta manera se empieza a sustituir el refresco que ofrecía cada uno de los dos mayordomos anuales por este comunitario, siendo el “puñao” una evolución de los refrescos ofrecidos en las casas de los mayordomos.

En 1927 de nuevo tenemos constancia que el ayuntamiento “se ocupa” de acuerdo con el Sr. párroco de organizar las fiestas del carnaval y el Ofertorio. Se acuerda que la corporación acuda al ofertorio y que dé los refrescos por no haber mayordomos.

En 1928 la preocupación del Sr. cura se hace patente en un escrito mandado al ayuntamiento comunicándole que no hay mayordomos para las fiestas del carnaval tampoco para este año en el que apostilla diciendo “Teniendo en cuenta el arraigo de estos festejos en la localidad”. El Acuerdo del pleno es que el ayuntamiento costee las fiestas, constituyéndose la primera comisión del carnaval para: “Que dichas fiestas no pierdan el esplendor con que vienen celebrándose anualmente”.

Los bailes, música y espectáculos eran una constante de estas fechas. Tenemos constancia de que en Herencia la banda municipal participaba en carnavales, por el pago que se hace al constructor de la tribuna para la música. También encontramos otro pago a Rafael Caravaca como representante de la banda de música, como gratificación por la actuación en los festejos de carnaval.

La banda municipal no era la única protagonista de la música en Herencia, pues también el Circulo Recreativo de Herencia (“el casino”) escribe al alcalde pidiéndole permiso para que dicho local permanezca abierto más horas con motivo de las fiestas de carnaval y domingo de piñata.

Otro documento lo encontramos en la Sociedad de Autores Españoles en 1929: en su escrito se informa al alcalde de Herencia que el casino debía 27 pesetas por haber utilizado repertorio de dicha sociedad y que había incumplido la ley de propiedad intelectual, negándose a pagar dicha cantidad. Esta carta insta al alcalde a prohibir la música en dicho local hasta que paguen su deuda. Las fechas a las que se refiere, son el 20, 21 y 22 de febrero de 1928, lunes, martes de carnaval y Miércoles de Ceniza, respectivamente, y del propio escrito se infiere que una orquesta había amenizado los bailes en el casino.

El semanario Crispín de Alcázar de San Juan, en su número 42 del 12 de febrero de 1928, también cita varios eventos celebrados en carnaval y días previos: una conferencia en el local de la Castellana, la proyección en los días previos al carnaval de la película “La mujer comprada” y que, actuará en Herencia la compañía de Florencio Medrano.

El 20 de febrero de 1929, la Gaceta de Madrid publicaba la Real Orden Circular número 36, donde se prohibía la salida a la calle de máscaras y comparsas desde del domingo de Carnaval. Sólo se permitían celebraciones el sábado y domingo de carnaval y el Domingo de Piñata.

El 14 de febrero de 1930 se publica, también en la Gaceta de Madrid, la respuesta a una instancia suscrita por el alcalde de Barcelona pidiendo la culminación de la prohibición, pero por orden del rey está prohibición seguirá.

Esta prohibición seguiría en vigencia hasta el Carnaval de 1931. En Herencia no se llevó a cabo ninguna restricción, ya que disponemos de varias referencias a las celebraciones de 1931, como pagos de facturas e incluso el acuerdo de la corporación para asistir a las “fiestas de Carnaval” para “dar realce a las mismas, que tanta importancia y precisamente gozan en esta población”.

En 1931 tenemos la constancia de la celebración de eventos deportivos, en concreto para el fin de semana anterior al carnaval en el que se desarrolla un partido de fútbol amistoso en el que juegan el Deportivo de Aranjuez y el Nacional Club (equipo de Herencia) que el equipo de local ganó por un asombroso 3 a 1.

3.4.- La República y el laicismo

El primer carnaval de la Segunda República fue el de 1932; unos días antes de su celebración se acordó que el alcalde, Julián Gómez Lobo Ruiz, se trasladase a Ciudad Real junto con dos concejales para ponerse al habla con el Gobernador Civil sobre esta fiesta y se nombró una comisión de carnaval compuesta por Amador Rodríguez de Tembleque, Ambrosio Martín Rodríguez, Gregorio Corrales Moreno y Manuel Iniesta García Mascaraque, todos ellos concejales del ayuntamiento republicano, con la finalidad de organizar estas fiestas.

Cinco días más tarde, el 30 de enero de 1932, se convocó un pleno extraordinario, como resultado de la visita a Ciudad Real citada. En este pleno se votó y aprobó por unanimidad la suspensión del Ofertorio por no responder al carácter laico del estado, siendo sustituido por una carrera de carruajes y batalla de confetis y serpentinas, con un itinerario marcado.

Esta medida debió ser relativamente impopular, pues dos años más tarde, en 1934, se decidió, también por unanimidad, retomar el Ofertorio con un “espectáculo muy análogo” cuya colecta fue repartida al cincuenta por ciento entre el Hospital Asilo y los pobres de la solemnidad. Con esta medida tenían asegurado que se cumpliese con el carácter laico y conservar la fiesta del Ofertorio.

La promulgación de la Constitución de 9 de diciembre 1931, cuyo artículo 26 señalaba el laicismo estatal y cuyo artículo 27 impedía las manifestaciones religiosas públicas sin autorización previa, afectó claramente a la subvención que el ayuntamiento concedía a los mayordomos de ánimas para la realización del Ofertorio, que dejaba de existir; la respuesta que dio el municipio en 1934 fue acatar la Constitución, no subvencionando a la Iglesia, pero celebrando la tradicional fiesta del Ofertorio.

3.5.- El Carnaval en el franquismo

“El carnaval ha muerto”. Así de categórico comienza a mediados de los años 60 el más prestigioso de los antropólogos españoles, Julio Caro Baroja, su exhaustivo análisis sobre la historia y evolución del carnaval en España. Afirmación rotunda y lapidaria que sin duda también fue pensada por muchos carnavaleros en importantes enclaves estandartes del carnaval urbano y rural como Cádiz, Tenerife, Las Palmas, Chipiona, Villarrobledo, Navalmoral de la Mata, Miguelturra, Almiruete o Laza, tras el final de la incivil guerra, como definiera Unamuno a la cruenta guerra civil española iniciada en 1936.

El motivo de este pensamiento era un nuevo intento, en esta ocasión del régimen franquista, por suprimir una fiesta popular donde quien hablaba era la voz del pueblo sin trabas ni tapujos, poniendo en el punto de mira de sus ironías los sucesos y circunstancias del año, descubriendo chismes y cuestionando decisiones, la mayor de las veces, de las autoridades gobernantes y, donde la protección de la careta, manta o antifaz hacía “libre” a quien se lo ponía.

La historia del Carnaval es la historia de una fiesta cuya máxima expresión es el pueblo en su lucha por la libertad, dónde prima la espontaneidad y dónde nada obedece a unas reglas predeterminadas. Es el mundo al revés, y por ello el gran estudioso del carnaval gaditano, Alberto Ramos Santana, al definir la historia del Carnaval nos dice que es “la historia de los intentos de suprimir primero, y controlar, en última instancia, una fiesta cuya esencia es la libertad”.

El nuevo orden franquista llevó a cabo una fuerte represión y extendió su férreo control a todas las ramas de la sociedad, controlando, censurando o suprimiendo todo aquello que pudiera amenazar o cuestionar su nueva autoridad adquirida por la fuerza de las armas.

La Orden de 5 de febrero de 1937 que suprimía el Carnaval, reafirmada posteriormente (22 de febrero de 1938), quedó consolidada y generalizada con la Orden de 13 de enero de 1940, siendo, de hecho, una forma más de

control del nuevo régimen dentro de la prohibición de cualquier manifestación o expresión de protesta, acompañada de la supresión del derecho a organizar reuniones, salvo permiso expreso del gobierno; la fiesta por excelencia de la libertad de expresión no podía ser bien vista.

Las pautas y órdenes del gobierno central eran claras y los gobernadores civiles de cada una de las provincias no perdieron el tiempo. Mandaron circulares en las que se recordaba la prohibición, y las mismas eran recordadas en los boletines oficiales de las provincias. El caso de nuestra provincia no fue diferente, y ante la proximidad de las fiestas de carnaval las medidas de vigilancia y control se hacían más patentes.

Tras la guerra, Herencia, al igual que el resto de España, atravesaba unas circunstancias muy críticas con una muy deteriorada situación económica a causa de la contienda y una importante desorganización social de una población asolada por el hambre y la enfermedad, todo lo cual no invitaba a la celebración de un prolongado periodo de fiesta generalizado donde solo reinara el jolgorio sin ninguna otra preocupación. Sin embargo, y según los testimonios de todas las personas mayores de la localidad, no hubo un solo año, en el que de forma más o menos vistosa, con una mayor o menor participación, se dejara de celebrar las fiestas de carnestolendas en la localidad.

El carnaval se mantenía en el sentir y en las formas de expresión de los herencianos y Don Carnal siguió paseando libremente por las calles de Herencia. Así lo recordó el magistrado Luis Martínez-Calcerrada y Gómez en la conferencia pronunciada en la sede de la Asociación Cultural “Maritornes” de Herencia, el día 1 de marzo de 1981, cuando habló de cómo durante la década de los 40, ante la intención de prohibir el carnaval por parte del Gobernador Civil de la época, fue contestado por las autoridades locales que en Herencia los carnavales eran intocables, aludiendo como estandarte de protección y salvoconducto de las palabras afirmadas, al auspicio de las ánimas benditas que siempre habían evitado cualquier incidente, altercado o problema.

Las prohibiciones al respecto de las Fiestas de Carnaval eran claras y no admitían ningún tipo de excusa. La fuerte tradición que dichos festejos tenían en Herencia hizo, sin embargo, que se reinventaran a sí mismos retomando sus aspectos religiosos para conseguir que el carnaval perdurara en nuestra localidad, aunando fiesta religiosa y pagana en la concepción popular de las ánimas del purgatorio, y, aunque la denominación de carnaval estaba prohibida, la fiesta se mantuvo en Herencia, disfrazada, como no podía ser de otra forma, bajo la denominación de Fiesta del Ofertorio o de Ánimas.

Constancia de lo dicho queda en las actas de plenos municipales de Herencia. Así, en 1943 aparecen referencias a la Fiesta del Ofertorio, al realizarse el pago de 294 pesetas por una caja de botellas de manzanilla y otras diecisiete botellas de sidra con destino a dichas celebraciones, aunque más significativo si cabe es el pago de 460 pesetas por suministro de cuatro sacos de confeti, lo que nos hace ver de forma clara cómo, a pesar de tratarse de una fiesta eminentemente religiosa y revestida de gran seriedad, en el fondo ocultaba una celebración lúdica, donde el pueblo se divierte como único y principal protagonista.

Ya en 1944 por propia iniciativa de las autoridades municipales, a cuya cabeza se encontraba Miguel Martín-Buitrago Tajuelo, entonces alcalde interino a causa de la repentina enfermedad sufrida por el alcalde Diego Gómez-Lobo Fernández-Almoguera, se dispone de todo lo necesario para organizar las “tradicionales fiestas del Ofertorio y de las Ánimas Benditas que se celebran anualmente en la población”, nombrando a los gestores Joaquín Ortiz Fernández Montes y Germán López-Sepúlveda Tajuelo encargados de preparar todo lo relacionado con dichas fiestas, que, en realidad, no eran otra cosa que las tradicionales fiestas de carnaval, tal y como se descubre poco después en las mismas actas municipales, dónde, a pesar de ser documento oficial y de la reciente prohibición de todo lo referente a la celebración del carnaval, el secretario del ayuntamiento, imputa, a la hora de redactarlas, el gasto de una factura a las fiestas del carnaval en lugar de a la fiesta de ánimas.

De nuevo en el año 1945 tenemos constancia de la celebración de la Fiesta del Ofertorio cuyos gastos ascendieron a 8.062,35 pesetas.

Como se está comprobando, a pesar de las prohibiciones tajantes sobre la celebración de la Fiesta del Carnaval, la gente de Herencia seguía echándose a la calle, celebrándolo y festejándolo de forma pública, sin tapujos, reservas, ni disimulo. Ejemplo de todo este ambiente distendido, de jolgorio y alegría era la celebración de varios bailes en diferentes salones de la localidad durante los días de la Fiesta de Ánimas, pero quizás la muestra más significativa era la existencia de máscaras callejeras que a la voz en falsete de “torpe, torpe, ¿a qué no me conoces?” iban dando la “murga” o la “lata” a todo aquel con el que se encontraban, gastándoles bromas y haciendo reír, a la vez que ponían su particular nota de color con sus estrafalarios atuendos compuestos de mantas de colores. Junto a

todo esto, las murgas, rondallas y estudiantinas, ponían la nota musical cantando por las calles y vendiendo sus canciones que previamente habían ensayado.

Consciente el pueblo de Herencia del importante trato de favor del que eran dispensados, no exento de una extremada permisividad por parte de las autoridades municipales y, sobre todo, de las jerarquías superiores, en este caso de los Gobernadores Civiles que consentían, haciendo la vista gorda, la celebración de una festividad suprimida en toda España y que aquí, bajo la denominación de Fiestas de Ánimas seguía celebrándose sin perder ninguno de los elementos de identidad por los cuales el carnaval había sido prohibido, lo manifestaban públicamente a voz en grito pregonando por las calles del pueblo las gracias de sus benefactores, tal y como hiciera la Murga de la Guasa en los comienzos de varias de sus coplillas.

Personaje fundamental en esta época para el desarrollo del Carnaval fue D. Ángel Fernández-Conde, alcalde y uno de los impulsores de su mantenimiento al permitir y potenciar sus manifestaciones subvencionando a partir de 1946 parte del coste de diferentes estudiantinas para que estuvieran tocando y cantando durante el carnaval “todo el día por la calle lloviera o hubiera barro”, o destinando, desde la propia corporación municipal, 150 pesetas para la formación y organización de una murga infantil bajo la tutela de Basilio Martínez Hernández para que animara las Fiestas del Ofertorio del año 1948. En esta época la fiesta se reivindicó completamente en todo su sentir, llegando incluso a declarar el día del Ofertorio, martes, como día festivo local.

El movimiento corporativo por dar realce a la fiesta era cada vez mayor, y ese mismo año el primer teniente de alcalde, Francisco Roncero Albacete, junto con el gestor José Gómez-Calcerrada se desplazan hasta Madrid para adquirir diferentes artículos con destino a la Fiesta del Ofertorio, a los que habría que añadir los suministros de bolas de nieve adquiridas a la empresa Vicente Rico S.A. de Madrid por valor de tres mil seiscientas pesetas. Es quizás, por todo esto, y porque el carnaval es agradecido con las personas que lo sienten como suyo, que en el recuerdo de todos los herencianos haya quedado la popular frase de “Perlé, ¿por a’onde?... Por la botica de Conde”.

Tras todas las afirmaciones anteriormente señaladas no hay que caer en el error de creer que los Gobernadores Civiles permitieran la celebración del carnaval, todo lo contrario, año tras año, ante la proximidad de dicha celebración llegaba una circular o telegrama al ayuntamiento en la que se recordaban las prohibiciones vigentes, que año tras año eran contestados por las autoridades municipales indicando de forma más o menos respetuosa la firme intención de celebrarlas.

Emilio Osuna Sanchiz, secretario del ayuntamiento de Herencia en los años de la posguerra, recordaba cómo: estando él en la casa consistorial, y ante la insistencia de las jerarquías provinciales de impedir la celebración del carnaval en la localidad, un grupo de personas, entre las que se encontraba José María Moraleda Sanz, escribieron una carta al Gobernador Civil de la Provincia bajo la firma del ficticio nombre Juan Herenciano, manifestando sus protestas e intención de celebrar sus fiestas, ante lo cual el Gobernador Civil llamó al alcalde indicándole que hicieran lo que quisieran bajo su responsabilidad. Sea como fuere, el alcalde del momento no debió encontrar razones para mantener de manera muy estricta la prohibición pues ese mismo año, el día del Ofertorio, el propio Gobernador Civil se personaba para presidir el acto desde la tribuna a sabiendas de que en realidad a lo que venía no era otra cosa sino a presidir el final del carnaval.

Especialmente crítico fue el año 1959, cuando el entonces alcalde de la localidad, Antonio Rodríguez de Tembleque Gómez-Lobo, tuvo que hacer frente a las protestas que numerosos alcaldes de los pueblos de la comarca levantaron ante las jerarquías superiores, debido a la permisividad respecto a la celebración del carnaval en Herencia. Por este motivo el 16 de febrero de 1959, el alcalde, acompañado por el secretario municipal, Esteban Pacheco Serrano, se personaba ante el Gobernador Civil para hablar sobre el tema, quedando recogida dicha reunión en las actas de pleno municipales de la siguiente manera:

“Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde de que ante la proximidad de las Fiestas de Carnaval marchó a Ciudad Real acompañado del secretario el día 16 del actual para hablar con el Excmo. Gobernador Civil [] Tuvo el Sr. Alcalde un amplio cambio de impresiones con el Sr. Gobernador sobre las Fiestas de Carnaval y aunque continúan prohibidas sacó la impresión de que las Fiestas de Ánimas de este pueblo por su carácter eminentemente religioso podrán celebrarse”.

Especial interés tiene la forma en la que está recogida esta información en las actas municipales, hecho de gran importancia al tratarse de un documento oficial, pues no deja lugar a dudas que las intenciones del alcalde son las de realizar las gestiones pertinentes para conseguir la autorización por parte del Gobernador Civil para celebrar unas fiestas, las de “Carnaval”, que tradicionalmente venían celebrándose en Herencia de forma ininterrumpida

a pesar de estar suprimidas en toda España. Es por ello, que no deja de sorprender cómo, tras el amplio cambio de impresiones, se autoriza a su celebración, bajo una denominación, la de “Fiestas de Ánimas”, que ocultaba su identidad y le imprimía un “carácter eminentemente religioso”, aspecto de gran trascendencia e importancia, sin el cual no se podría entender la celebración del carnaval de Herencia.

Tras el incidente comentado, no hubo ningún otro caso reseñable que, a consecuencia de las prohibiciones decretadas, pusiera en peligro la celebración de esta fiesta en la localidad. De hecho, el Carnaval de Herencia llegó a ser portada del número 14 del semanario de actualidad “Tiempo” aparecido el 2 de marzo de 1966, en cuyo interior incluye una completa descripción de cómo se vivían los carnavales en la localidad, con imágenes de las calles abarrotadas de máscaras y del desfile de carruajes, jardineras, carros y remolques “entrando a ofrecer” durante el Ofertorio de Ánimas, y con las vivencias en primera persona del “Corrige”.

Año a año, los esfuerzos municipales por dar mayor esplendor a esta fiesta serían mayores. Se crearían Comisiones de Festejos para que se encargaran de toda la organización. Se instaurarían concursos de estudiantinas y carruajes. Se subvencionarían las murgas y rondallas, y progresivamente iría aumentando la partida de gastos destinados a una festividad que, hasta la Transición, todavía sería denominada en los círculos oficiales como Fiestas del Ofertorio o de Ánimas Benditas, salvo los casos anteriormente citados.

De este modo, amparándose en la celebración de la Fiesta de Ánimas, manteniendo el vínculo con los difuntos, rogando por la intercesión de las ánimas, sentir que perdura hasta nuestros días canalizado a través de muy diferentes formas de expresión de la religiosidad popular, en la devoción a la Virgen María en su advocación del Carmen, tal y como se muestra en el conjunto escultórico situado en uno de los retablos barrocos laterales de la iglesia parroquial y en alguna de las capillas domiciliarias que recorren todavía las calles de Herencia, y en su advocación de Virgen de la Merced, o Mercedes como es aquí denominada, representada como liberadora de las ánimas del purgatorio tal y como puede verse en uno de los retablos laterales del Real Convento de La Merced, fue como el Carnaval de Herencia pudo seguir celebrándose a pesar de las prohibiciones existentes; en este contexto las mayordomías y sus jinetas, portadoras de ofrendas fúnebres a modo de corona de flores, junto con los diversos y variados eventos religiosos, recordaban a los vivos que la muerte acecha en cualquier momento siendo necesario estar preparado para inesperada llegada, manteniendo, de alguna manera, el espíritu más profundo del carnaval que presenta a esta fiesta como una “lucha entre la muerte y la vida. La necesidad de asegurar la fertilidad del mundo y el tránsito de los difuntos sobre la tierra que deben ser enviados al mundo superior, desde donde se asociarán a la tarea fertilizante de campos, animales y personas. Lograr que la muerte se convierta en resurrección”, algo que para la estudiosa M^a Ángeles Rabadán, requiere además de la mayor unión y concentración de fuerzas humanas y sobrehumanas con variados rituales y por supuesto, también, de elementos simbólicos.

El mismo Perlé, figura simbólica y emblemática del carnaval herenciano encargada de abrir los desfiles de las mayordomías de ánimas, será una pieza clave de esta escenografía callejera de las vánitas al ser también él portador de un mensaje que pretende transmitir la inutilidad de los placeres mundanos frente a la certeza de la muerte. Así, tras su cabeza y justo debajo de su dormilona de rayas blancas y azules, colgaba antaño una calavera, recordatorio de que, tras el desfile de la jarana, el sarcasmo y el desenfreno que él encabeza, todos tenemos que rendir cuentas y antes o después seremos juzgados por nuestros actos. La figura más emblemática del carnaval, símbolo de la diversión y fantasía, de la alegría y el desenfreno, considerado hoy como el auténtico alter ego de Don Carnal, es también un recordatorio de lo perecedero en este mundo, y de la importancia de rogar por las ánimas del purgatorio.

Esta excelente representación urbana de las vánitas tendrá su mayor apogeo el día del Ofertorio, martes de carnaval, donde todo el pueblo salía a la calle para ofrecer donativos, bien en forma de dinero, bien en forma de alimentos: ristras de ajos, conejos, gallinas, etc. Todo ello, sería posteriormente pujado de forma pública delante de la iglesia con el fin de recaudar fondos con los que sufragar las misas de ánimas y los gastos ocasionados con estas fiestas de la cual todos eran actores. Incluso las autoridades municipales, representadas en todos sus poderes, participaban activamente de esta alegoría, pues además de presidir dicho desfile u Ofertorio tomaban parte activa del mismo cuando el alcalde, junto con algunos miembros de la corporación, el párroco e incluso representantes de la Guardia Civil, aferraban las puntas de una manta y en medio de la celebración, encabezados por el estandarte de ánimas, realizaban a pie el recorrido establecido pidiendo por la salvación de las ánimas benditas.

Toda esta fe popular, todo este sentir religioso y espiritual de devoción a las ánimas benditas del purgatorio, de preparación para el más allá, se plasmaba y exteriorizaba de forma colectiva, en unión con el resto de los vecinos, pues al pedir por las ánimas se interpelaba y rogaba por un voto colectivo, la salvación en el más allá de todos los antepasados de la localidad sin distinción alguna. Los actos lúdicos unidos a esta fiesta de ánimas fue la manera que

tuvo el pueblo en su conjunto de testimoniar la alegría que esta fiesta religiosa suponía, tal y como señalaba Jesús Sánchez-Aguilera en su trabajo inédito sobre el carnaval.

3.6.- El Carnaval reinventado (1977-2009):

Con la muerte de Franco se abre en España un nuevo periodo cargado de momentos de incertidumbre y tensión, pero también de esperanzas e ilusión denominado por la historiografía como Transición Democrática. Muchos de los principios que rigieron durante la dictadura franquista perduran en el tiempo, sin embargo, poco a poco se van produciendo cambios más o menos importantes. En lo referente a las fiestas del carnaval, estas continuaban prohibidas en 1976 y todavía en los documentos oficiales se evita usar dicha palabra para referirse a los festejos anteriores a la Cuaresma. No será hasta principios de 1977 cuando la situación empiece a cambiar. Así, el jueves 17 de febrero aparecía publicado en el Diario de Cádiz la siguiente noticia: “El Carnaval autorizado en toda España”, aunque ya en Herencia, en sesión plenaria celebrada el trece de enero de dicho año se habla sin tapujos ni censuras sobre la preparación de las próximas Fiestas de Carnaval.

Fue sin embargo la década de los 70 del pasado siglo XX un duro periodo para el carnaval herenciano pues, aunque las máscaras callejeras, bailes y orquestas seguían siendo protagonistas y el desfile del ofertorio era cada vez más vistoso, muchas estudiantinas, murgas y comparsas se vieron mermadas por la emigración y pérdida de población en los núcleos rurales no pudiendo reunirse para preparar el traje común o para ensayar las coplillas que ese año harían sonreír y soñar a todo un pueblo.

A principios de la década de los ochenta, un grupo de veinteañeros llenos de inquietudes y con muchas ganas de hacer cosas conforma un movimiento asociativo denominado “La Pedriza” en torno al cual se reúnen con la intención de crear alternativas culturales que contribuyeran al desarrollo de la población. El más ambicioso de los proyectos sería, sin duda, la creación de una publicación mensual que recogiera todos los acontecimientos de la localidad, desde los políticos hasta los sociales, pasando por los educativos, deportivos, etc. y en la que tuviera cabida todo, siendo a la vez una importante fuente de divulgación cultural. En otro orden de cosas, este grupo también decidió recuperar algunas de las tradiciones que por muy diversas y variadas razones fueron cayendo en el saco del olvido o estaban perdiendo algunos de sus elementos de interés. Por supuesto la fiesta en la cual detuvieron su mirada no fue otra que el carnaval, la celebración por excelencia de los herencianos. De esta manera surgió la “Charanga Kultural La Pedriza”, que un buen día, allá por febrero de 1983, irrumpió por las calles del pueblo reviviendo los pasacalles y las letrillas hirientes, pero nunca insultantes con la sana intención de recuperar las antiguas murgas y estudiantinas que durante décadas pasadas habían alegrado las calles de la población durante los carnavales de la localidad.

Fue tal la revolución que provocó la salida de esta charanga, que pronto junto a La Pedriza fueron apareciendo otras muchas llenas de colorido, alegría y alborozo, compuestas, las más de ellas, por gente joven, que, saltando, corriendo y bailando celebraban el carnaval por las calles de Herencia. Carracas, pitos, tambores y trompetas sonaban sin cesar al paso de estas charangas llenas de sueños y esperanzas. Pronto fueron apareciendo importantes agrupaciones en la historia más moderna del carnaval herenciano como el Pitorro, Piu-Piu, Miriñaque, La Copa, El Clan Familiar, o Topitu de Baratiyo, (curioso nombre este si se lee al revés), junto a estas otras muchas cuadrillas, agrupaciones y charangas que cada año se presentaban con un nombre y un traje diferentes. Interesante es también reseñar la aparición de dos tunas, que durante varios carnavales recorrieron las calles de Herencia con sus cantares.

La fiesta del carnaval se fue renovando, reinventándose para adaptarse a los nuevos tiempos, modernizándose para continuar siempre viva, siempre de la mano de la espontaneidad, la improvisación y la creatividad, que fueron, son y seguro serán la mayor de las cualidades del carnaval herenciano. Así, esta fiesta en Herencia se reinventa gracias a iniciativas populares que mantienen vivo el espíritu de Don Carnal. Es el pueblo el que quiere ser partícipe de cada uno de los momentos del carnaval y por ello estas nuevas charangas y agrupaciones empezarán a acompañar a Perle, los gigantes y cabezudos, a los gremios, jinetas y a todas las autoridades en los desfiles, que desde ahora serán denominados pasacalles y que recorrerán cada día una zona del pueblo haciendo partícipe a toda la localidad de la algarabía, jarana y diversión propios de estos días, a la vez que llenaban todos los rincones de papelillos de colores divirtiendo a grandes y pequeños con los más singulares bailes, o haciéndolos reír con sus coplillas, como la de la Charanga “Los Mariachis”.

En esta época, el carnaval de Herencia revivió todo su esplendor con un pueblo volcado en su celebración y con unas corporaciones municipales que cada vez apostaban más fuertemente por dar mayor realce y vistosidad a estos días de celebración. Los grupos participantes en los pasacalles empezaron a ser subvencionados y, desde 1983, se institucionalizaron el concurso de gachas manchegas y el festival de máscaras y disfraces infantiles.

En esta evolución, los elementos identitarios propios del carnaval herenciano no pierden su personalidad: Perlé continúa abriendo los desfiles como máxima representación del “orden” establecido, de la parodia y del mundo al revés; tras él los gigantes y cabezudos, junto con la banda de música, los gremios y jinetas; las máscaras recorriendo las calles y bares, dando la murga, y el “a que no me conoces”, unido a los cantos de las charangas, iban llenando de sonidos y carcajadas todos los rincones de esta localidad. Mientras tanto, el estandarte de ánimas, al frente de las comitivas, recuerda a todos la fugacidad de lo material. Y si no es poca herencia ésta, además hay que sumarle el de la sabiduría de un pueblo que ha sabido respetar y conservar los días de su celebración, desde el domingo de las Deseosas, hasta el martes del Ofertorio.

Fruto de este nuevo impulso fue la Resolución de 20 de abril de 1987, de la Dirección General de Turismo, que declaraba el Carnaval de Herencia Fiesta de Interés Turístico Regional (DOCM Núm. 20, de 28 de abril de 1987), ampliada treinta años después a Fiesta de Interés Turístico Nacional por resolución de 12 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado de Turismo (BOE nº 152, de 27 de junio de 2017), declaraciones que revalidaban el sentir de un pueblo que había sabido mantenerse fiel a sus más antiguas tradiciones y formas de expresión, a su identidad e idiosincrasia.

Sin embargo, a partir de 1987 el Carnaval de Herencia vivirá unos momentos de controversia que, a la postre, condicionarán algunas de sus expresiones más populares, sobre todo en lo referente a su aspecto religioso. Las autoridades religiosas, como ministros de la Iglesia, pronto dejarán de intervenir en la celebración de estas fiestas y con ello, algunas actividades como la tradicional petición de la manta por el sufragio de las ánimas dejarán de realizarse.

Durante el carnaval de 1988, D. Agustín Garrido se subió por última vez a la tribuna de autoridades para presidir el Ofertorio como ministro de la Iglesia, mientras que la manta, portada por fieles de la parroquia, realizó su último recorrido. Al año siguiente no se volvió a ver el estandarte de ánimas abriendo paso a las jinetas. Ninguna autoridad religiosa representada como tal desfiló junto a las civiles durante los pasacalles mientras que el lento caminar de la manta durante el recorrido del Ofertorio, también se echó en falta.

La desaparición de estos aspectos no supuso, empero, la desaparición completa de la parte religiosa de esta festividad, persistiendo las misas de ánimas del lunes y martes de carnaval con la participación las autoridades civiles, representantes gremiales, las jinetas y pueblo de Herencia en general. Las jinetas siguen portando sus simbólicas ofrendas en el transcurso de los diferentes pasacalles y, durante el Ofertorio, la tradicional puja continúa celebrándose a base de hornazos, roscas-utreras, barquillos y otros productos gastronómicos típicos de la localidad, para recaudar fondos con los que sufragar distintos y variados proyectos religioso-humanitarios.

También la fiesta profana se modificó en esta época, desapareciendo algunas de sus celebraciones y apareciendo otras. El Domingo de Piñata dejó de celebrarse, pero surgió el entierro de la sardina, que congrega a toda la población para darle el último adiós a los días de desbarajuste y desenfreno vividos durante el carnaval; en él, todo el pueblo, vestido de luto para la ocasión, se congrega a primera hora de la tarde en la plaza de España para llorar la muerte de Don Carnal representado por un pelele en forma de sardina, iniciándose una procesión burlesca, no falta de fingidos lloros, desmayos, suspiros y pesares hasta llegar al cercano cerro de San Cristóbal donde, tras ser pronunciado un sermón humorístico, se termina quemando la sardina construida para la ocasión.

En esta misma época, el Ayuntamiento empezó a realizar encargos a diversos artistas para que plasmasen la imagen institucional del que será el cartel oficial del carnaval herenciano, instaurándose poco después como concurso que perdura hasta nuestros días y que reúne a multitud de artistas y diseñadores de diferentes puntos de toda la geografía nacional.

La inauguración oficial del carnaval, en un acto institucional que tiene lugar el viernes de carnaval por la noche, será otra de las novedades de estas fiestas que se irá consolidando poco a poco. Con ella, también lo hará la figura del pregonero, buscando como tal a un personaje de gran popularidad nacional que abre y proclama el inicio oficial de las fiestas en un acto en el cual participan diferentes agrupaciones locales y se entregan los “Populares Herencia”, unos galardones creados en 1987 con la intención de premiar a personas, grupos o instituciones que debido a su actividad hubieran contribuido al desarrollo local en alguno de los siguientes ámbitos: cultural, deportivo, humanitario, laboral institucional o asociativo.

Otra de las principales innovaciones del carnaval herenciano será la aparición de la Federación de Peñas, después denominada Comisión del Carnaval, concebida con la intención de mantener viva la popularidad del carnaval herenciano. Máximo órgano de deliberación sobre el carnaval reunirá a todas las peñas, asociaciones y agrupaciones

de la población, así como a las diferentes autoridades municipales para tratar los distintos aspectos relacionados con la organización de la fiesta, proponiendo nuevas ideas y sugerencias o colaborando en la elección de los carteles anunciadores y de los “Perlés de Honor”.

La forma de vivir el carnaval también sufrirá cambios para adaptarse a los nuevos tiempos. Un nuevo espacio de grandes dimensiones denominado Palacio del Carnaval surgirá, al final del parque, en la antigua Serna, para dar cabida tanto al acto inaugural como al baile con las grandes orquestas que amenizarán el final de los pasacalles, los refrescos, las noches del carnaval y la entrega de premios del cada vez más vistoso y multitudinario desfile de carrozas del Ofertorio.

También es permeable esta fiesta a las influencias foráneas de importantes y prestigiosos carnavales; a principios de 1997 nace una chirigota a semejanza de las gaditanas bajo el nombre de “Los Pelendengues”, que, con el paso del tiempo, se ha convertido en imprescindible en el acto inaugural oficial del carnaval. También van surgiendo nuevas agrupaciones (peña del Hogar del Jubilado, Amuarhe, Las de Siempre, Las Grizes, Simpatía, Trasnóchás, Vuelta y vuelta, Tapabocas Mundi, los Traviesos, Axonsou o Los Imposibles) y cobran protagonismo personajes singulares (Félix Moreno-Manzanaro “Bobby Charlton”, Manuel Manrique, Aquilino o “los Gatos”) que, junto al conjunto de máscaras callejeras y disfraces, continúan dando colorido y vistosidad a los pasacalles de Herencia en los que cada vez se introducen más vehículos con potentes equipos de música que amenizan los desfiles entre papelillos, bailes y canciones.

En estos años, el Carnaval de Herencia exportará su imagen, difundiéndola por toda la comarca. Muchas de las nuevas charangas marcharán a otras localidades de la región para participar en sus carnavales y desfiles de carrozas, convirtiéndose, así, en importantes embajadores del carnaval herenciano. Mientras, los medios de comunicación se harán cada vez mayor eco y repercusión de estas fiestas, tanto en prensa y radio como en televisión o en la radiodifusión aficionada, consiguiendo llevar la imagen del Carnaval de Herencia a todos los rincones de España e incluso a muchos lugares del extranjero.

Ahora, en pleno siglo XXI, el carnaval de Herencia continúa reinventándose a sí mismo. De esta manera, y a partir de acciones nacidas del propio pueblo, aparecen nuevas celebraciones como el pasacalles nocturno o la celebración del sábado de los Ansiosos, iniciativa surgida por primera vez durante los carnavales del 2007 cuando la Asociación Barco de Colegas decidió convocar a todo el pueblo de Herencia para parodiar las doce campanadas de Nochevieja con la ingesta de doce uga-utreras (12 bolas de rosca-utrerá), celebrando la llegada de Don Carnal y el inicio del domingo de las Deseosas.

La espontaneidad y creatividad de todo un pueblo hermanado en una misma manera de reír, crecer, vivir, soñar y sentir, es sin duda el más grande de sus legados y el mayor de sus patrimonios que año a año se manifiesta en su Carnaval.

Cuando Julio Caro Baroja afirmó categóricamente la muerte del Carnaval, anotando que “El Carnaval (nuestro Carnaval), quírase o no, es un hijo (aunque sea hijo pródigo) del cristianismo, sin la idea de Cuaresma, no existiría en la forma concreta en que ha existido desde fechas oscuras de la Edad Media europea”, estaba ya certificando el proceso social de cambio que hemos visto que se ha producido, entre otros, en el Carnaval de Herencia, mutación debida a “una concepción de la vida que no es ni pagana, ni anticristiana, sino simplemente secularizada, de un laicismo burocrático”. El pueblo de Herencia, asumiendo esta transformación, ha sabido reinventarse y reinventar su Carnaval, actualizando su fiesta señera a los nuevos tiempos y modas, sin, por ello, abandonar completamente el espíritu tradicional que lo ha acompañado desde inicios de la Edad Moderna.

4.- Desarrollo cronológico y espacial

El Carnaval de Herencia es la fiesta más significativa de esta localidad castellanomanchega, declarada de Interés Turístico Regional desde 1987 y que desde 2017 ha sido declarada fiesta de Interés Turístico Nacional.

Se celebra en el mes de febrero, aunque no hay una fecha fija puesto que depende del calendario lunar que rige la celebración de la Semana Santa y, consecuentemente, la Cuaresma, que empieza justo el último día de Carnaval, el miércoles de Ceniza.

Como ya hemos dicho, el Carnaval de Herencia presenta la singularidad de un desarrollo cronológico superior al normal, incluyendo unos días previos que son específicos de él y que, en cierta manera, contribuyen a su singularidad, siendo, así, uno de los de más larga duración de toda España; en total son 12 días de celebraciones

que se desarrollan oficialmente desde el sábado de los Ansiosos hasta el Miércoles de Ceniza con el entierro de la sardina.

Geográficamente, como veremos, se llevan a cabo actividades y, fundamentalmente, pasacalles, por todo el núcleo urbano.

Tal y como se ha desarrollado en el año 2024, con revisión sobre los programas de fiestas de los años 1999, 2011, 2018 y 2020, podemos exponer el siguiente programa de desarrollo:

4.1.-Viernes de Prisillas:

Se denomina así al viernes previo a la inauguración oficial del carnaval, siendo, de este modo, el primer día no oficial del Carnaval de Herencia, aún no dotado de carácter oficial por el ayuntamiento de Herencia, aunque desde 2017 hay una campaña encaminada a su oficialización.

Este acto nace de la idea de crear un día en el que sus principales protagonistas son las peñas locales encargadas de animar el carnaval de principio a fin, especialmente en los pasacalles. La iniciativa nace de la unión de la joven Asociación Cultural “Jarra y Pedal” y de la consolidada Asociación Cultural “Los Imposibles”, cuya mezcla de imaginación, creatividad, ganas, sentimiento y experiencia han hecho posible la creación de este día. Bajo el lema “Si vives el Carnaval, las Prisillas te entrarán”, pedaleros e imposibles invitan a las demás peñas y a cualquier particular que lo desee a participar en el acto que año tras año se va consolidando con su toque de humor inteligente, crítica burlesca, improvisación y pitorreo.

Tras el encendido del pebetero con la antorcha que porta la llama carnalera, símbolo del sentimiento de todo un pueblo, portada por el ganador del premio Prisillas (que reconoce a una persona o asociación por su labor en el Carnaval de Herencia) del año anterior, se da el pistoletazo de salida a esta festividad con un corto pasacalles que termina en la plaza de España donde se procede a rifar, gratuitamente, la cesta del carnaval, que incluye un kit de supervivencia para que al premiado/da no le falte de nada para poder pasar estas fechas y se celebra el primer baile de las fiestas.

4.2.-Sábado de los Ansiosos:

Una fecha, una nueva cita, hace todavía más interesante el Carnaval de Herencia: desde el 2007 se celebra la entrada del Nuevo Año herenciano, también conocido como el sábado de los Ansiosos que nació ese año a iniciativa de la Asociación Barco de Colegas y que el ayuntamiento aprobó a finales de 2010 como parte del Carnaval de Herencia.

El acto de la toma de las 12 uvas, sustituidas aquí por las “ugautreras”, reúne en la plaza de España a todo el pueblo y peñas del carnaval para festejar la entrada oficial del Nuevo Año Carnalero Herenciano con música, bailes, disfraces y diversión.

4.3.-Domingo de las Deseosas:

El domingo de sexagésima se conoce en Herencia como domingo de las Deseosas, siendo uno de los días más importantes para los herencianos, pues en él se sacan del baúl las máscaras y trajes y se les quita el polvo para lucirlos en el pasacalle.

La denominación local se debe a que, en el tiempo litúrgico, el carnaval comenzaría, tras el jueves lardero, el viernes siguiente a este domingo e inmediatamente anterior al Domingo de quincuagésima o de Carnaval, adelantándose a dicha fecha las personas que han estado esperando el carnaval con tremenda impaciencia.

La invitación formal para dar comienzo al carnaval en nuestra localidad tiene lugar este domingo por la tarde, cuando se realiza el primer desfile o pasacalles, recuerdo de los antaño trágales, que recorre los barrios de Herencia para invitar a todo el pueblo a la fiesta del carnaval.

El pasacalles sale del edificio del Ayuntamiento, y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Lope de Vega, plaza de España, plaza de Cervantes, Concepción, San José, Rosa, Maestro Hermógenes Rodríguez, Tintoreros, Vereda, Avda. de San Antón, Ronda, Cruces, plaza del Cristo, Cristo de la Misericordia, Iglesia, Santa Teresa, plaza de San Bartolomé, Mesones, plaza de la Libertad, Avda. de la Constitución, plaza de Cervantes y finaliza en la plaza

de España, con un convite general a chocolate caliente y churros sufragado por la Asociación de Comercio Villa de Herencia.

Tiene un recorrido de 4.040 m., en el que pasa, como espacios singulares, por el entorno del ayuntamiento y de la iglesia parroquial, las plazas de España y Cervantes y la ermita de San Bartolomé.

Su recorrido se mantiene igual en 2011, 2018 y 2020; en 1999, desde la plaza de España se volvía al ayuntamiento.

4.4.-Semana de tambores:

A continuación del domingo de las Deseosas da comienzo la denominada semana de tambores, nombre que se pierde en el tiempo, si bien posiblemente procediera del acompañamiento que llevaran las mayordomías en sus diferentes desfiles.

Durante estos siete días continúan los desfiles de mayordomos, los cuales cambiaban cada año, pues dichas mayordomías eran votos o promesas que la gente del pueblo ofrecía a las ánimas benditas del purgatorio a cambio de socorro para conseguir algo o en agradecimiento de auxilio recibido.

Debido a este voto, cada mayordomía era la protagonista de uno de los días del carnaval, según le tocara en suerte, asumiendo los gastos de misas y celebraciones en honor de las ánimas, así como del refresco.

Durante esta semana también tienen lugar, desde el año 2013, las Jornadas Culturales “Torpe, que no me conoces” organizadas por Carnaval de Herencia D.O., así como los desfiles escolares de diferentes centros educativos y Ampas de la localidad y la gran gala de entrega de Perlés de Honor del Carnaval de Herencia.

4.5.- Jueves de carnaval:

Este día, jueves lardero, comienzan los pasacalles y las ganas de salir de todos los herencianos se notan en este pequeño desfile que da el pistoletazo de salida al Carnaval.

En primer lugar, se desarrolla el pasacalle infantil, organizado por los colegios de la localidad cuyos niños salen a la calle para empezar a imbuirse del espíritu carnavalesco y disfrutar de sus primeros pasacalles.

Por razones obvias, es el de más corto recorrido (876 m.), saliendo del CEIP Carrasco Alcalde, sigue por las avenidas de Tierno Galván y de la Encarnación, el parque municipal, recinto ferial, calle del deporte y termina de nuevo en el CEIP. En este trayecto, pasa por la ermita de la Encarnación.

No se señala su celebración en los folletos de 1999 y 2011. Sí, con este mismo trazado, en los de 2018 y 2020.

Posteriormente se desarrolla el pasacalle de mayores, que sale del edificio del Ayuntamiento, y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Lope de Vega, plaza de España, plaza de Cervantes, Concepción, Gaitán, Paz, Capas, Maestro Hermógenes Rodríguez, Rosa, callejuela de San José, Cooperativa, Avda. de la Encarnación, plaza de la Libertad, Avda. de la Constitución, plaza de Cervantes y finaliza en la plaza de España.

Tiene un recorrido de 2061 m. en los que pasa por el Ayuntamiento, la Iglesia, las plazas de España y de Cervantes, y las ermitas de la Encarnación y de San José. Igual en 2018 y 2020. En 1999 cambia el paso por la Cooperativa y Avenida de la Encarnación y lo hace por la calle Honda; en 2011 desde la calle Cooperativa se dirige directamente al Palacio del Carnaval.

4.6.- Viernes de carnaval:

A las cuatro y media de este día, se procede al pasacalle, después del de cual, los alumnos del colegio “Carrasco Alcalde” y el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes dan un espectáculo para celebrar el principio de este carnaval.

Su recorrido parte del edificio del ayuntamiento y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Lope de Vega, plaza de España, Iglesia, Santa Teresa, Ronda, plaza del Cristo, callejón del Cristo, Gómez-Montalbán, San Bartolomé, Mesones, plaza de la Libertad y parque municipal hasta el Palacio del Carnaval, con un recorrido de 2030 m.; pasa por el Ayuntamiento, la Iglesia, la plaza de España y las ermitas del Cristo y de San Bartolomé, termina en el Palacio del Carnaval. Es el mismo recorrido que se hace en 2011, 2018 y 2020; en 1999 sigue el mismo recorrido,

cambiando el paso de la calle Cruces por el de la Ronda (son paralelas) y llega directamente desde la c/ Gómez-Montalbán a la plaza de la Libertad, sin pasar por San Bartolomé ni por Mesones.

A las nueve, en el pabellón municipal, convertido en estas fechas en el “Palacio de Carnaval”, el ayuntamiento invita a un pregonero (usualmente una persona con cierta fama a nivel nacional) para que amenice la noche e inaugure el carnaval.

Cuando el pregonero termina su discurso se procede a la entrega de los Perlés de Honor; esto es, pequeñas estatuillas que el ayuntamiento otorga a las personas más importantes con respecto a algún ámbito (sociocultural, sociolaboral, deportivo, socio-humanitario, asociaciones e institucional).

Recibir un Perlé de Honor en Herencia, es uno de los mayores honores que puede llegar a tener un herenciano. Tras la entrega de estatuillas, alguna charanga municipal (Axonsou, Miriñaque, El Güendi, Imposibles), cada año una, proceden a su particular recibimiento del carnaval.

Después de La charanga, se da paso a la Chirigota “Los Pelendengues” que pondrán el broche final a la inauguración.

4.7.- Sábado de carnaval:

Como es costumbre, el pasacalle se realiza a las cuatro y media. Este pasacalle es denominado “Semana de Tambores” y el gremio protagonista es el Comercio.

Sale del edificio concejil, y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Convento, Cristo de Urda, Labradora, Vereda, Avda. de San Antón, Colón, Mesones, plaza de la Libertad y parque municipal hasta terminar en el Palacio del Carnaval.

Tiene un recorrido de 1.256 m., en el que pasa por el ayuntamiento y el Palacio de los Mercedarios y finaliza en el Palacio del Carnaval, que se mantiene inalterado en 2011, 2018 y 2020. En 1999, desde la plaza de la Libertad se llegaba al Palacio del Carnaval por la Avda. de la Constitución y no por el parque.

Al finalizar el pasacalle, en el Palacio de Carnaval, tanto los que han participado en él, como los que no lo han hecho activamente, aunque hayan sido espectadores, disfrutan de un baile amenizado por alguna orquesta.

Después de este baile, la gente se va a preparar para la noche, ya que, en el Palacio de Carnaval, a las doce de la noche, otras dos orquestas se pondrán a tocar hasta la madrugada. En esta noche, se realiza el concurso de disfraces con temática libre, cuyos premios varían de un año a otro.

4.8.- Domingo de carnaval:

El domingo de quincuagésima o de carnaval se inicia a las doce de la mañana con una fiesta para los más pequeños, a la que sucede el concurso de máscaras infantiles, en el que los niños se esfuerzan por ser los mejores entre sus amigos.

A la una y media, en el campo de fútbol, se celebra el tradicional Concurso de Gachas Manchegas.

A las cuatro y media, como todos los días, se celebrará el pasacalle, hoy en honor al gremio de ganaderos y hortelanos, que parte del edificio del ayuntamiento, y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Lope de Vega, plaza de España, plaza de Cervantes, Concepción, Gaitán, Tahona, Cervantes, Alonso Quijano, Matallana, Juan Coto, Carrasco Alcalde, plaza de Cervantes, Avda. de la Constitución, plaza de la Libertad y parque municipal hasta terminar en el Palacio del Carnaval, recorriendo 2.657 m.

En su trazado pasa por el ayuntamiento, la iglesia, las plazas de España y de Cervantes, y la ermita de la Labradora, terminando en el Palacio del Carnaval. Igual en 2018 y 2020; en 2011, desde la calle Cervantes seguía por Maestro Hermógenes Rodríguez hasta la calle Juan Coto, y, a partir de ahí, el mismo recorrido descrito anteriormente. En 1999 el recorrido es igual al de 2024, pero se especifica que, desde Juan Coto, se pasa por la avenida de la Labradora para llegar a la calle Carrasco Alcalde.

Por la noche se lleva a cabo otro pasacalle, que sale de la plaza de España y discurre por la Avda. de San Antón, Colón, Mesones, plaza de la Libertad y parque municipal hasta llegar al Palacio del Carnaval, con un recorrido de 1513 m., que pasa por plaza de España e Iglesia, Ayuntamiento, Palacio de los Mercedarios y concluye en el Palacio del Carnaval. Igual en 2011, 2018 y 2020. No se celebró en 1999.

A las doce de la noche, contaremos con dos orquestas distintas y podremos participar en el concurso de máscaras individuales y en grupo.

4.9.- Lunes de carnaval:

A las once de la mañana se celebrará en el templo parroquial el funeral por las ánimas, al que acuden las autoridades locales y las jinetas de todos los gremios, además de los ciudadanos que quieran.

A las cuatro y media, sale el pasacalle en honor al gremio de Panaderos, Construcción, Servicios e Industria, con el siguiente trazado:

Sale del edificio del ayuntamiento, y sigue por las siguientes calles y vías urbanas: Convento, Tercia, Oratorio, Cruces, plaza del Cristo, Gómez-Montalbán, San Bartolomé, Mesones, plaza de la Libertad y parque municipal hasta el Palacio del Carnaval, con un recorrido de 1645 m., en los que discurre por el ayuntamiento, palacio de los Mercedarios, las ermitas del Cristo y de San Bartolomé y finaliza en el Palacio del Carnaval. Igual en 2011, 2018 y 2020. En 1999, se sustituyó el paso por la calle Cruces y se hizo por la Ronda (paralela a la anterior), y desde la c/ Gómez Montalbán se fue directamente a la plaza de la Libertad sin pasar por la plaza de San Bartolomé ni por la c/ Mesones.

Al finalizar el pasacalle, de nuevo un grupo musical amenizará la tarde.

A las doce, en el pabellón municipal, mientras las dos orquestas nocturnas nos alegran la noche, se lleva a cabo el concurso de disfraces que suele tener dedicación temática expresa.

4.10.- Día del Ofertorio:

El martes de carnaval, a las once de la mañana se repetirá el funeral de las ánimas con las asistencias pertinentes.

A las tres de la tarde, el ayuntamiento ofrece el “puñao”, el cual ya es una tradición herenciana; el ayuntamiento, ofrece a todos los que se presenten en la puerta de la casa consistorial, la cantidad de cacahuets o alcahuetas que cabe en un puño. La gente se reúne allí a hablar de cualquier tema con personas de todo el pueblo.

El acto da comienzo a las tres de la tarde, justo a las puertas del ayuntamiento, donde se darán cita las autoridades civiles junto con los mayordomos y jinetas, y donde también era frecuente ver a algún representante de jerarquías superiores que venía a presidir el evento. Los gigantes y cabezudos y el mismo Perlé también están presente en este acto, al igual que la banda de música municipal, y todos ellos bajarán de forma ordenada hasta la puerta de la iglesia parroquial para recoger a las autoridades eclesiásticas y el Estandarte de Ánimas, regresando acto seguido hasta las puertas del consistorio municipal para que pueda tener lugar el tradicional “puñao”.

La chiquillería, pero también gente de todas las edades esperaba la salida de los guardias rurales que, vestidos con sus mejores galas y portando cestos repletos de alcahuetas, van repartiendo estos frutos secos a base de puñados entre los asistentes que empiezan a comérselas allí mismos y a tirárselas los unos a los otros, convirtiéndose así en un preludio de la batalla de confetis que se vivirá momentos después, durante el Ofertorio.

Sin duda éste es el día grande, por su emotividad y significado. Aquí perviven y conviven muy claramente tradición y modernidad, religiosidad y popularidad. Este día sale a la calle el Estandarte de Ánimas, otra de las piezas clave del aspecto simbólico-religioso del Carnaval herenciano que toma aquí un especial significado con la misión de reforzar el mensaje moralizante y religioso sobre la vanitas y la importancia de la redención y salvación de las almas, recordando que no todo ha de ser diversión en esta vida y que todo se acaba. Anuncia pues la próxima llegada de Doña Cuaresma y que es preciso, también en los momentos de mayor bienestar, pensar en la eternidad. Custodiado en la parroquia de la Inmaculada Concepción, sale a la calle este día para ser el encargado de abrir el último, más grande y vistoso, de los desfiles del carnaval. Tras el Estandarte de Ánimas se sitúan Perlé, gigantes y cabezudos, jinetas, gremios y autoridades junto a la banda de música. A las tres y media, se da inicio al desfile de carrozas y grupos de animación. Este desfile ha alcanzado una solera impresionante, pues ya no solo viene gente del pueblo a participar, sino que también, gente de la región y a veces de fuera de ella.

Las comparsas, más de un millar de personas desfilando, exhibiendo sus mejores trajes, enseñando sus más espectaculares coreografías, mostrando sus sorprendentes carrozas en uno de los más importantes desfiles nacionales de carrozas de carnaval de toda la región, se concentran en la avenida de la Labradora, frente a la ermita del mismo nombre, discurriendo el desfile durante 710 m. por la calle Carrasco Alcalde hasta la plaza de Cervantes,

dónde se sitúa la tribuna, y muriendo por la avenida de la Constitución en la plaza de la Libertad. Este recorrido se mantuvo igual en 1999, 2011, 2018 y 2020.

En la tribuna, ante las autoridades, las agrupaciones participantes en el desfile nacional de carrozas realizan sus particulares ofrendas que posteriormente son pujadas junto al resto de elementos de la tradicional puja y cuyos beneficios, antaño destinados a sufragar misas en favor de las ánimas del purgatorio, hoy se destinan a un proyecto solidario de la ONG Manos Unidas.

En este desfile se alcanza un nivel tremendo de profesionalidad por lo que se recomienda encarecidamente verlo alguna vez. Después del Ofertorio, cuya hora de finalización es totalmente relativa, se darán los premios de este desfile, además de tener el baile característico.

4.11- Miércoles de Ceniza o miércoles de sardina:

Este día, se pone fin al carnaval de Herencia, simbolizado por una sardina y su simbólico entierro. En este último pasacalle, a las once de la mañana, los Herencianos salen acompañando a su querida sardina, siendo la norma que sus acompañantes vistan de luto riguroso y recreen el entierro entre lloros, sollozos y ayes lastimeros.

Después de haber velado a la sardina en la plaza de España, el cortejo fúnebre se dirige hacia la Sierra de San Cristóbal por la siguiente ruta: plaza de España, calles de la Iglesia y del Cristo de la Misericordia, plaza del Cristo y Santo Sepulcro hasta tomar el camino de San Cristóbal y llegar a la cima del cerro, dónde se procede a su incineración.

Es un trazado de 1.694 m. en el que el cortejo parte de la plaza de España, junto a la Iglesia, pasa por delante de la ermita del Cristo (en la que se quedan los gigantes y cabezudos) y sigue por el camino de San Cristóbal, con viacrucis señalado, hasta la ermita y el cerro de San Cristóbal, que se ha mantenido inalterado en los carnavales de 2011, 2018 y 2020.

En 1999 cambiaba sustancialmente: saliendo de la plaza de España, discurría por las calles Concepción, Gaitán, Tahona, Cervantes, Dulcinea, Matallana, Juan Coto, Labradoras, César, Vereda, avenida de San Antón, Ntra. Sra. de la Merced, Cruces, plaza del Cristo y Santo Sepulcro hasta la Sierra de San Cristóbal. En este caso el recorrido se amplió hasta los 3.830 m., siendo, con mucho el más largo de los constatados.

Un aspecto muy significativo de este trazado es que, a lo largo del camino de San Cristóbal, discurre en paralelo al viacrucis que parte de la plaza del Cristo, señalado por cruces metálicas, cuyas estaciones (hasta siete conservadas), jalonadas mediante basamentos de fábrica enlucidos o mediante bloques regulares de piedra arenisca, se disponen en paralelo a su lado occidental.

Igualmente, es reseñable que el entierro queda presidido por el alcalde del carnaval, a cuyo lado, al menos en la edición de 2024, procesionaba, en este caso, al igual que los demás participantes disfrazado de allegado al difunto, el alcalde de la localidad que, en su recorrido pudo ser objeto de críticas, sugerencias y dichos de los otros acompañantes dirigidos por uno de ellos disfrazado de oficiante.

Al llegar a la sierra de San Cristóbal, la sardina es quemada y, como todos los años, el oficiante (Fontecha) reza una oración carnavalesca por el alma de nuestro querido pez. Para alegrar los ánimos después de esta acción, es tradición invitar a sardinas asadas a fuego por parte de la corporación municipal.

El entierro de la sardina nace de una tradición del siglo XX, en la que las familias pasaban una tarde de campo, generalmente en el paraje de la sierra de San Cristóbal, cuya merienda campestre solía terminar con la degustación de una sardina, generalmente salada ("salá"), cuya raspa era enterrada en un pequeño agujero en el suelo.

Con la revolución carnavalesca acaecida en la localidad a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo XX los grupos de animación encabezados por la "Peña el Pitorro" en cuyas filas desfilaba el singular "Jesusillo" y "Topitu de Baratiyo" herederos de "La Pedriza", dieron forma al desfile recreando un original cortejo fúnebre que desde la plaza principal de Herencia hasta la sierra de San Cristóbal portaba una gran sardina que sería posteriormente incinerada.

A lo largo de las últimas tres décadas, singulares personajes herencianos han dado vida al desfile del Miércoles de Ceniza, y el pasado 2016 apareció la Asociación "Amigos de la Sardina" para encauzar todo lo relativo a los actos que ponen fin al carnaval herenciano.

5.- Participantes

Son múltiples los elementos que configuran el Carnaval de Herencia, algunos de recia tradición y otros relativamente nuevos, en unos casos participando en él de manera individual y en otros de forma colectiva, pero siempre con el fin común de compartir esta celebración. Las personas, entidades, elementos y productos que constituyen parte del carnaval en Herencia, las podemos sintetizar en los siguientes epígrafes:

5.1.-La Cofradía de Ánimas, los Mayordomos y su Estandarte:

El 16 de febrero de 1766 se fundó, en la sacristía de la iglesia, la Cofradía de Ánimas de Herencia, componiéndola 24 personas, 12 de ellas seglares y 12 eclesiásticos, como heredera directa, según consta en el propio libro de la Cofradía, de una anterior capellanía, denominada de misa de alba, fundada por el concejo y el párroco sobre dos fincas improductivas junto con las limosnas de los fieles. Intentaban con esta fundación según el libro “renovar y resucitar aquella antigua y loable practica que floreció con tanto fruto en este pueblo”.

Sus principales obligaciones se reseñan en las 37 ordenanzas del citado libro, atendiendo, fundamentalmente, a dos aspectos: las limosnas o donativos y los entierros y misas para las ánimas.

Para recoger las primeras, cada mes saldrían por las calles, rogando por las ánimas benditas una pareja de cofrades (siempre un seglar y un eclesiástico), haciendo sonar las campanillas que los anunciaban mientras clamaban por las ánimas benditas. Si alguna de estas dos personas no pudiera, por ausencia o enfermedad, cumplir su cometido, debería buscar a alguien de su clase para que le sustituyese, pero si hubiera sufrido algún accidente o fallecido, era obligación de su pareja encontrar un sustituto.

Si un congregante moría se le acompañaba según su antigüedad con un número estipulado de hachas de cera o cirios que poseía la hermandad. Igualmente, si un congregante caía enfermo podía recibir el viático con doce hachas portadas por sus familiares si llevaba al menos tres años en la cofradía.

Lo recaudado se guardaría en un arca con tres llaves junto con el libro de caja y las ordenanzas. La primera llave la poseería el presbítero -juez de comisión de vicaría diocesana-, y las otras dos estarían en poder de los congregantes a quienes les correspondiera ese mes recorrer las calles. El recuento de la caja se haría bajo supervisión del juez de comisión y ocho congregantes tres veces al año, en concreto los días de San José, Santiago y Todos los Santos. En una revisión de las cuentas e ingresos de la cofradía podemos deducir que la recaudación en verano era casi nula y que se incrementaba paulatinamente a partir del día de los Santos hasta llegar a su cénit en la semana previa al Martes de Carnaval.

Esta arca se conocía con el nombre de Banca de Ánimas; el mueble, a modo de arcón, cuenta con un espacio para el almacenamiento con tres diferentes cerraduras. Durante el día del Ofertorio, la banca era utilizada para dar asiento a los encargados de la puja en la puerta de la parroquia. Originalmente estaba en la iglesia y sus llaves eran distribuidas entre el alcalde, el regidor y el escribano del ayuntamiento.

En las misas por las ánimas se detalla la intervención de sacerdotes, seculares y clero regular (con seguridad de la orden de la Merced ya asentada en Herencia desde 1656), y su percepción económica. A su vez se realizaban misas a lo largo del año en la iglesia parroquial y en la capilla conventual, siendo las más importantes las realizadas el Domingo y Martes de Carnestolendas.

Hoy en día se siguen celebrando estas dos funciones religiosas en Herencia dedicadas a las ánimas tal y como hace 244 años, siendo ésta la referencia más antigua encontrada sobre el Carnaval herenciano:

“Que dicha Congregación, (Siguiendo la dicha, Practica, y Costumbre) ha de tener obligación de hacer las dos funciones que se Celebran todos los años por las Animas Benditas el Domingo y Martes de Carnestolendas, Con sermón, y Acompañamiento General de todos los Sacerdotes seculares, y Regulares, dando a Cada Uno la Limosna de dos Reales, y Medio, Con el Cargo de Celebra una Missa Por las Animas Benditas, y Pagando Los Derechos Parroquiales”.

Para las funciones religiosas en Carnestolendas ocuparían el pulpito dos predicadores elegidos por una pareja de congregantes, a su vez elegidos por sorteo de 1767 a 1779, con el cometido de sacar el dinero de la caja, elegir a los predicadores, pagar todos los gastos y dar cuenta de lo gastado. A los predicadores encargados de la homilía se le pagaban 100 reales a cada uno de ellos, pero de la caja se sacaba un total de 300, según las ordenanzas, para

gastos de estas celebraciones. Esta pareja de cofrades podría ser el germen de los mayordomos de ánimas que aún recuerdan los más mayores en Herencia, cuyas funciones eran organizar los actos, “sacar a las jinetas y convidar a los invitados”.

El Estandarte de Ánimas, con la imagen de la Virgen del Carmen, es otra de las piezas clave del aspecto simbólico-religioso del Carnaval herenciano que toma en el Ofertorio un especial significado. Custodiado en la parroquia de la Inmaculada Concepción, sale a la calle este día para ser el encargado de abrir el último, más grande y vistoso, de los desfiles del carnaval. Tras él estandarte irán el Perlé, los gigantes y cabezudos, las jinetas, los gremios y autoridades, junto a la banda de música, seguidos por más de un millar de personas desfilando, exhibiendo sus mejores trajes, enseñando sus más espectaculares coreografías, y mostrando sus sorprendentes carrozas en uno de los más importantes desfiles de carrozas de carnaval de toda la región.

La misión del Estandarte de Ánimas será la de reforzar el mensaje moralizante y religioso sobre la vanitas y la importancia de la redención y salvación de las almas, recordando que no todo ha de ser diversión en esta vida y que todo se acaba. Anuncia pues la próxima llegada de Doña Cuaresma y que es preciso, también en los momentos de mayor bienestar, pensar en la eternidad.

Este día, las agrupaciones participantes en el desfile nacional de carrozas realizan su particular ofrenda ante la tribuna de autoridades que posteriormente son pujadas junto al resto de elementos de la tradicional puja y cuyos beneficios, antaño destinados a sufragar misas en favor de las ánimas del purgatorio, hoy se destinan a un proyecto solidario de la ONG Manos Unidas.

5.2.-La Mayordomía, los Gremios y las Jinetas:

A continuación del domingo de las Deseosas da comienzo la denominada semana de tambores, nombre que se pierde en el tiempo, si bien posiblemente procediera del acompañamiento que llevaran las mayordomías en sus diferentes desfiles. Durante estos siete días continúan los desfiles de mayordomos, los cuales cambiaban cada año, pues dichas mayordomías eran votos o promesas que la gente del pueblo ofrecía a las ánimas benditas del purgatorio a cambio de socorro para conseguir algo o en agradecimiento de auxilio recibido. Debido a este voto, cada mayordomía era la protagonista de uno de los días del carnaval, según le tocara en suertes asumiendo los gastos de misas y celebraciones en honor de las ánimas, así como del llamado refresco.

Las autoridades, con Perlé, los gigantes y cabezudos, y la banda de música, tras recoger al cura párroco en la iglesia parroquial acudían a casa del mayordomo correspondiente y acto seguido todos regresaban hasta el lugar donde tendría lugar el refresco en el cual se convidaba a las autoridades, invitados y amigos con perrunillas, barquillos, mistela, zumos, las típicas rosca-utrerá y sobre todo con los sabrosos y tradicionales bizcochos bañados en almíbar, obra maestra de la repostería herenciana.

Actualmente los mayordomos son personas que se presentan voluntariamente al puesto, con el fin de cumplir un voto o promesa realizado por las ánimas benditas del purgatorio, y que, acompañando al alcalde y al párroco recorren el pueblo de Herencia siguiendo el mismo itinerario que hiciera en los momentos oficiales el pregonero del pueblo.

Tradicionalmente, era obligación de cada una de las mayordomías que en el recorrido o desfile de cada día fueran acompañadas por las jinetas, pareja de pequeños infantes ataviados con trajes tradicionales o de época (sufragados por los mayordomos) que portan coronas y ofrendas en honor a las ánimas, cumpliendo así las promesas realizadas por la familia o persona que asume la mayordomía.

El origen de estas jinetas hay que retrotraerlo muy atrás en el tiempo, cuando las estructuras de las mayordomías de ánimas en Herencia todavía guardaban relación con la formación típica de una estructura militar, seguramente relacionada con las capitanías u organización de la Orden de San Juan, a cuyo priorato pertenecía Herencia. Si se indaga en el significado de esta palabra, la Real Academia de la Lengua, en el avance de la vigésima tercera edición de su diccionario, nos la define como lanza corta con el hierro dorado y una borla por guarnición, que en lo antiguo era insignia de los capitanes de infantería. Como se ve, una acepción con un sentido militar explícito que no se refiere tanto al portador del objeto como al objeto en sí, pero que, en Herencia, con el paso del tiempo, se asimiló a la pareja de niño y niña que portaban la ofrenda.

Las graciosas y siempre entrañables jinetas son otra de las figuras que personalizan y caracterizan la singularidad de estos carnavales. Son parejas de niños ataviados con trajes tradicionales o de época que, junto con las autoridades

de la localidad, la banda de música, perlé, gigantes y cabezudos, abren todos los desfiles del carnaval portando coronas de flores y ofrendas en honor de las ánimas.

Estas jinetas, antaño, eran recogidas por las mayordomías en sus casas, en las que cada familia ha dispuesto una mesa con los dulces típicos del carnaval y mistela para convidar a las autoridades y a los asistentes; a su vez, las mayordomías se hacían cargo de los gastos de misas y celebraciones en honor de las ánimas, así como también del refresco, invitación a determinadas personas de una pequeña merienda a base de barquillos, rosca utrera, rosquillas, mistela y otros productos gastronómicos característicos de esta fiesta como las agallillas.

Hoy día, sin embargo, las jinetas representan a cada uno de los gremios del lugar: Industria, Servicios, Panaderos, Comercio, Ganaderos, Hortelanos y Ayuntamiento, y cada uno de los pasacalles está dedicado a un gremio cuya jineta será protagonista de él. La pareja de jinetas porta una corona de flores u ofrenda en honor a las ánimas benditas del purgatorio, ya que en su origen las mayordomías las ofrecían por la salvación de estas. El refresco, en lugar de tomarse en la casa del mayordomo, como era tradicional, se realiza en el Palacio del Carnaval, donde todo el pueblo de Herencia se reúne para continuar la fiesta iniciada con los pasacalles conformados por las charangas, murgas, estudiantinas, comparsas, máscaras, gigantes y cabezudos que llevan la alegría e ilusión a todas las calles de la población.

En toda esta estructura organizativa hay que reseñar, sin embargo, un año, el de 1954, por la importancia de los acontecimientos vividos ante la proximidad de la celebración de la Fiesta de Ánimas y que supusieron un punto de inflexión que repercutiría en el trasfondo organizativo de los carnavales de la localidad. Ese año, ante la inexistencia de personas que hubieran asumido el compromiso de ser mayordomos de ánimas durante el mismo, es el propio ayuntamiento quien se hace cargo de una de las mayordomías realizando las gestiones necesarias para lograr que algún particular o gremio de la localidad asuma alguna otra “para evitar decaiga y desaparezca una fiesta tan emotiva, tradicional y de tanto abolengo en la localidad”. Es a partir de este momento cuando paulatinamente la figura de los gremios, como conjunto de personas que representan un mismo ejercicio o profesión de la localidad, aparecen asumiendo las funciones de los tradicionales mayordomos de ánimas.

5.3.-Gigantes y Cabezudos:

Los gigantes y cabezudos son otro conjunto indispensable en la concepción del carnaval de Herencia. Su número y atuendo ha variado a lo largo del tiempo, pero siempre han sido una pieza clave en los desfiles de mayordomías. Así, en el año 1943 la gestora municipal aprueba el pago de 25 pesetas a Miguel Rodríguez para la reparación de los gigantes y. mucho tiempo después, en 2010, en base a documentos fotográficos de los años cuarenta, el ayuntamiento encargó una gigante réplica de una figura que había desaparecido en los años cincuenta, sesenta.

Estas figuras son un elemento característico de multitud de fiestas y, dependiendo de la región o comarca, se pueden encontrar en las ferias y fiestas en honor a la santa o santo patrón de la localidad, en el carnaval o en alguna romería. Sin embargo, su sentido original está en la fiesta del Corpus Christi, para la cual nacen y en cuya procesión son una pieza indispensable, dotándolos de una simbología asociada a algún tipo de pecado, avaricia, gula, herejía, etc. que huyen ante la presencia del Santísimo Sacramento. Su tipología de reyes, razas, pueblos o naciones, son las más comunes y así, durante la posguerra, pero también antes, nos los encontramos representados en Herencia, bailando y danzando delante del estandarte de ánimas.

5.4.- El Perlé:

Este singular personaje es el que dota al Carnaval de Herencia de una identidad propia. Es una representación burlesca del orden establecido. Perlé abre, precediendo a gigantes y cabezudos, el desfile, persiguiendo a la chiquillería con su látigo rematado en una zapatilla, vestido con una dormilona a rayas blancas y azules y gorro de dormir de los mismos colores, siendo la representación burlesca del orden establecido. Su cometido es el de abrir todos los desfiles poniendo orden en los mismos y persiguiendo, a golpe de látigo en el suelo, a la chiquillería que simula temerle, a la vez que le desafía con el antaño grito de “Perlé, ¿por dónde? ¡Por la botica de Conde!” o el más moderno de “Perlé, pincha huevos”. Así, en el ejercicio de su autoridad, es curioso ver como el domingo de Carnaval, al llegar casi a las afueras de la localidad, Perlé se vuelve para perseguir con su látigo a las autoridades municipales representando así su autoridad durante los días de carnaval.

Además, la figura más emblemática del Carnaval, símbolo de la diversión y fantasía, de la alegría y el desenfreno, considerado hoy como el auténtico alter ego de Don Carnal, era también antaño un recordatorio de lo percedero en este mundo y de la importancia de pedir por las ánimas del purgatorio, motivo por el cual llevaba una calavera tras la dormilona.

Realmente su función es la de abrir la marcha de todos los desfiles poniendo orden en los mismos y persiguiendo, a golpe de látigo, a la chiquillería que simula temerle a la vez que lo desafía, papeles en los que cumple, a la vez, las funciones de instaurar un orden dentro del desorden carnavalesco y actuar como botarga, figuras de las que se diferencia por no ir uniformado al modo soldadesco y por no cubrir su rostro bajo una máscara.

Cómo figura principal del carnaval, en cuánto personaje que encarna la alteración de los roles sociales en la localidad, el Perlé adquiere su máximo significado en el pasacalle del domingo por la tarde, cuando, al llegar el desfile a la calle Alonso Quijano, persigue a las autoridades civiles para expulsarlas del pueblo y, con este acto fingido, proclama que la población queda bajo la autoridad del propio carnaval.

Su propio nombre puede proceder del francés (fibra de algodón mercerizado, más o menos gruesa, que se utiliza para bordar, hacer ganchillo, etc.), quizás por el origen de su vestimenta que, en su morfología, recuerda a la indumentaria tradicional, ablusada, que algunos pastores utilizaban a finales del siglo XIX.

Otra interpretación es identificar su nombre con la perlesía (privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo, así como la debilidad muscular producida por la mucha edad o por otra causa y que suele ir acompañada de temblores), lo que nos conduce al posible simbolismo que la figura de Perlé podía y puede desempeñar dentro del Carnaval de Ánimas de Herencia y es que aquí, la fiesta profana del carnaval y la religiosa de ánimas se entremezclan desde tiempos Inmemoriales convirtiéndose en un único ser, por lo que los más importantes momentos y personajes tienen un trasfondo religioso. Desde antaño Perlé era quién abría los desfiles de las mayordomías de ánimas, convirtiéndose en una figura clave dentro de la escenografía callejera de una vánitas que es también el carnaval de Herencia y donde se introduce un mensaje moralizante relacionado con la fiesta de ánimas que pretende transmitir la futilidad de los placeres mundanos frente a la certeza de la muerte.

5.5.- Las máscaras callejeras, comparsas, murgas y estudiantinas y los pasacalles:

Hablar del Carnaval de Herencia es también hacerlo de la máscara callejera, una seña de identidad más de nuestro carnaval que incluso continuó vigente en nuestra localidad tras los años de la guerra, durante los cuales estuvo prohibida la celebración de esta popular festividad en toda España.

Las calles y plazas del pueblo se llenan durante los días del carnaval de máscaras que ataviadas con lo primero que encuentran y armadas con un plumero o un cepillo de la ropa o de zapatos, dan la murga a conocidos y desconocidos al son del popular “¿a que no me conoces?”, llenando de chanzas, parodias, burlas y buen humor todos los rincones de la población.

La máscara callejera herenciana es toda una filosofía que recoge la esencia misma de esta fiesta: es broma, risa, juego, guasa, espontaneidad, crítica, tolerancia todo está permitido detrás de la careta, la máscara o el antifaz, que sale a la calle con el objetivo claro de reír y reírse de todo lo que se ponga por delante.

Las diferentes formas que pueden adoptar las agrupaciones carnavalescas reciben las denominaciones de comparsas, murgas y estudiantinas, que se juntaban previamente para ensayar las letras que durante los días del carnaval irían cantando de calle en calle, de plaza en plaza o de bar en bar. Letras alegres y divertidas que buscaban sobre todo la complicidad de las personas que las escuchaban y, en muchos casos, especialmente de las mujeres y chicas de la localidad, solicitando habitualmente una ayuda económica a los oyentes o vendiendo las coplillas que previamente habían impreso en unas pequeñas cuartillas de colores (hoy en día, sus canciones en formato CD) para sufragar sus propios gastos, especialmente el que suponía la confección del vestuario y atrezo que los identificara y que constituía, generalmente, el elemento central en torno al cual versarían sus coplillas.

En algunos casos las comparsas locales se hacían pasar por gentes venidas de tierras más lejanas, pero también era, y es, frecuente que desde otros puntos de la comarca vinieran hasta Herencia para disfrutar de sus carnavales, como hiciera la “Estudiantina Alcazareña” saludando con sus ripios de El Gitano Señorón creación de Pepe Blanco, con letras de Parelló y músicas del Maestro Monreal a “este simpático pueblo en el Carnaval de 1949”.

La gran mayoría de estas creaciones eran propias de los murguistas herencianos entre los que se han de destacar las figuras de Oviedo y Sabas, que fueron los más prolíferos compositores de la época, y tras ellos otros muchos más como el popularmente conocido José “Bucha”. Estas coplillas eran muy esperadas en carnaval, pues se convertían en el más auténtico noticiero de la localidad. “Vas a salir en coplas”, se solía escuchar cuando alguien hacía o le sucedía algo extraordinario o fuera de lo normal. Se celebraban chismes e intrigas, embrollos y enredos, e incluso en alguna ocasión se revelaban secretos que estaban en boca de todos pero que nadie se había atrevido a contar de

viva voz. La inspiración y la creatividad se palpaban durante estos días representados en los trajes, en las máscaras, en las bromas y en las letrillas que, aunque muchas veces pudieran tocar temas delicados, siempre lo hacían de una forma jocosa, divertida, intentando no faltar al respeto y buscando la complicidad de la gente.

Sin embargo, no todas las coplillas eran creaciones propias de autores locales, había otras que persistían en el tiempo, año tras año, y que se podían escuchar en otros puntos de la geografía española con muy pocas variaciones como la famosa letrilla de “Un día de carnaval”.

El hábitat natural de las máscaras, comparsas, murgas y estudiantinas está en los pasacalles, en dónde se expresan la espontaneidad y la participación de todo un pueblo que se echa a la calle. Los pasacalles se repiten diariamente a partir del jueves de carnaval recorriendo los diferentes barrios de la localidad llenándolos de bromas e ilusión. Todos comienzan a las 16:30 horas en la puerta del ayuntamiento y concluyen en el Palacio del Carnaval donde continúa la fiesta con orquestas y bailes.

Como ya hemos señalado, el orden jerárquico de los pasacalles está establecido a partir de las figuras de Perlé, los gigantes y cabezudos, las autoridades, los gremios y sus jinetas y la banda de música. Tras ellos, centenares de personas, bien en grupos, peñas, charangas o murgas, bien de manera individual, acompañadas con su propia música y, por supuesto, convenientemente disfrazadas para la ocasión llenan de confeti, papelillos, color, ruido y diversión las calles de Herencia. Ni que decir tiene que las máscaras asumen un papel protagonista en estos desfiles, dando la murga a todo aquel que se interponga en su camino.

Tal es la enorme participación, que algunos días, como el Domingo de Carnaval se han de hacer dos recorridos, uno, como el resto de los días, por la tarde, otro, y a petición popular, por la noche.

5.6.- Bailes y festejos:

El sentir tradicional en Herencia ha hecho que durante la semana de tambores la fiesta y diversión dure todo el día. Por la mañana y la tarde son los espacios públicos, calles y plazas, los principales escenarios del carnaval herenciano, destacando la zona centro, y de manera especial el conjunto de vías que configuran “el roce”, que se constituye en un continuo ir y venir de estudiantinas y comparsas, pero sobre todo de máscaras callejeras, chistosas y latosas. También era concurrida la zona en la cual se instalaban las diferentes atracciones que paulatinamente fueron apareciendo para acompañar esta actividad y que dependiendo del año se situaban bien en la antigua plaza Severo Catalina, hoy inicio de la calle Iglesia, bien al final de la calle Mesones en el anchurón popularmente conocido como la Báscula.

Las competiciones de fútbol también eran habituales durante estos días en los cuales se podía ver al equipo de Herencia enfrentarse a agrupaciones de localidades vecinas. Pero como dice el popular dicho, “en carnaval to pasa” por lo que tampoco podían faltar las parodias a este tipo de eventos. Así lo recoge el semanario de actualidad “Tiempo” en 1966:

“El tío Corrige [sic.] venía vestido de futbolista. Era uno de los componentes del equipo los Cinco Magníficos: Jesuete, Patarrilla [sic.], Calzones, Corrige y Picha [sic.], los cinco más viejos de Herencia, que jugaban contra los cinco más jóvenes. Cinco niños cuyas edades oscilaban entre los siete y los doce años. Se jugaban una copa de anea y el masaje utilizado era una pócima de agua, vino y aspirina. El resultado fue once a uno, a favor de la Selección Brasileña, que eran los jóvenes; pero al final del partido, para que no se desmoralizaran, los muchachos cedieron la copa a los viejos, que, a su vez, se la entregaron al alcalde, para que la subastara por la tarde en la puja de ánimas”.

También eran frecuentes los espectáculos de cine durante estos días, previa autorización de las autoridades. No era extraño, por tanto, que, ante la gran cantidad de gente que esos días llegaban hasta Herencia, los diferentes propietarios del cine solicitaran poder subir el precio de la entrada, tal y como sucediera en el año 1959 cuando el propietario del cine La Castellana solicitó poder subir el precio de la entrada hasta las 8 pesetas.

Ya por la noche, el núcleo de la celebración se desplazaba hasta los casinos y salas de baile, donde las orquestas contratadas amenizaban las veladas hasta bien entrada la noche. Los bailes, cuya autorización tenía que ser solicitada previamente a las autoridades correspondientes, eran uno de los actos más importantes de estos días. Su celebración tenía lugar en diversos y distintos lugares según la época: el Teatro Viejo (antes de la guerra), el Casino Nuevo y el Viejo o la Sala Mary-Rosa eran los más populares, con la actuación de orquestas contratadas, bien de Madrid, bien de otras localidades, pero sobre todo con actuaciones de conjuntos locales, muy populares

y de gran calidad, como el “Chin Pum”, que tocaba en el Teatro Viejo y en otros salones situados en la entonces Plaza del Generalísimo, y la muy popular y querida en el pueblo de Herencia, “La Tanagra”, que con sus actuaciones conseguían llenar el Salón Mary-Rosa, situado en la hoy avenida de la Constitución.

En el caso de los bailes en los casinos, según la época, había que pagar una entrada al portero, de mayor o menor cuantía, dependiendo de si eras socio o no. La gente acudía a estos bailes vestidos con trajes de noche o con algún traje-disfraz adquirido para la ocasión, pero que siempre dejara al descubierto el rostro, pues a la hora de entrar había que hacerlo con la cara descubierta, aunque, una vez en el interior, no era extraño que apareciera algún tipo de antifaz e incluso alguna que otra máscara y careta.

Ya en el interior de los bailes existían dos zonas diferenciadas, por un lado, la del ambigú, lugar reservado para tomarse algo, y, por otro, la zona de baile, en la cual las orquestas tocaban toda la noche tangos, vals, pasodobles, etc., que eran bailados por los asistentes bajo la atenta mirada del bastonero, figura hoy desaparecida que armada con un largo bastón coronado de cascabeles impedía que bailaran mujer con mujer, y se produjera cualquier tipo de altercado.

5.7.- El Ofertorio de Ánimas y el “puñao”:

Tras la semana de tambores, el colofón a la Fiesta de Ánimas tiene lugar el martes de carnaval, llamado aquí Ofertorio, o más popularmente “Ofrecitorio”. Es este el día grande, por su emotividad y significado en el cual todo el pueblo de Herencia se engalana para entrar a ofrecer por las ánimas benditas del purgatorio. Este día por la mañana son todavía las máscaras callejeras las protagonistas, sin embargo, llegada la tarde todas se recogen y preparan para el gran desfile en honor de las ánimas benditas.

El acto da comienzo a las tres de la tarde, justo a las puertas de la casa consistorial, donde se darán cita las autoridades civiles junto con los mayordomos y jinetas, y donde también era frecuente ver a algún representante de jerarquías superiores que venía a presidir el evento. Los gigantes y cabezudos y el mismo Perlé también están presentes en este acto, al igual que la banda de música municipal y todos ellos bajarán de forma ordenada hasta la puerta de la iglesia parroquial para recoger a las autoridades eclesiásticas y al Estandarte de Ánimas, regresando acto seguido hasta las puertas del consistorio para que pueda tener lugar el tradicional “puñao”.

Durante el Ofertorio también pervive la tradición de la manta, en la que autoridades civiles y eclesiásticas, junto con las fuerzas del Orden, sostienen una manta por sus picos en la que los oferentes depositan donativos y limosnas para sufragar las misas de ánimas.

La chiquillería, pero también gente de todas las edades, esperaba la salida de los guardias rurales que vestidos con sus mejores galas y portando cestos repletos de alcahuetas las iban repartiendo a base de puñados entre los asistentes que empezaban a comerlas allí mismos y a tirárselas los unos a los otros, convirtiéndose así en un preludio de la batalla de confetis que se vivirá momentos después, durante el Ofertorio.

Tras el “puñao” comenzaba el desfile hasta la hoy plaza de España donde estaba situada la tribuna desde la cual las autoridades civiles y religiosas presidían el Ofertorio. La comitiva comenzaba entonces su desfile desde el ayuntamiento hasta la calle Cristo de Urda por la que se bajaba hasta la popular calle la Zanja y de aquí hasta la Plaza parándose previamente justo antes de entrar en la misma para hacerlo de forma ordenada.

La jerarquía de este acto quedaba encabezada por el clero, acompañado del estandarte de ánimas y seguido por la banda de música que inmediatamente volvía a por el secretario del ayuntamiento que se hacía cargo de la caja destinada a guardar los diferentes elementos ofrecidos por el pueblo hasta su puja. Luego regresaba a por el alcalde para que este pudiera hacer su ofrenda y entraban los dos juntos precedidos por la banda municipal. Acto seguido es el turno del alcalde, el cual regresaba a por sus compañeros de corporación que también hacían sus respectivas ofrendas a las ánimas y por último llegaba su turno a mayordomos y jinetas que según iban tomando posesión de su sitio en la tribuna también depositaban delante del secretario, el encargado de ir tomando nota de todo lo ofrecido, un vistoso gallo, un sabroso queso o un tierno corderillo para que fuera pujado por las ánimas del purgatorio.

A continuación, desfilaba todo el pueblo, sin distinción de edad, sexo y condición. Desde la plaza, por la calle Chica, la calle Grande y el Roce. Volvían por los arcos y otra vez la calle Chica hasta san Antón dando según el año una o varias vueltas. Lo hacían sobre carruajes de toda clase, jardineras, tartanas, galeras, etc., y, posteriormente, con la llegada de tractores y remolques a la localidad, también lo hacían encima de éstos. Hasta entonces los carros eran engalanados y decorados para la ocasión. Los talabarteros no daban abasto para preparar los arreos de las cabalgaduras que eran vestidas con guirnaldas, adornadas con trencillas y decoradas con cintas de colores, mientras

que los esquiladores les dibujaban en sus lomos las iniciales de su dueño, algún que otro mensaje o consigna o simplemente algún dibujo geométrico. También había, no obstante, quien vestía a su montura con sombreros, pantalones y zapatos, provocando la hilaridad del público.

Las estudiantinas, murgas y comparsas y multitud de personas a título individual también pasaban a ofrecer sus presentes, bien a pie, bien montados en vistosas mulas, yeguas y caballos. Todo el mundo ofrecía, cada uno lo que podía, una gallina, una ristra de ajos, un conejo, un queso, leche, tartas, o roscas utrera, pellejos de vino, etc., cualquier cosa valía con el fin de recaudar fondos con los que sufragar misas en honor a las ánimas benditas. Las ofrendas se hacían de la forma más respetuosa posible, justo al pasar delante de la tribuna para que el secretario municipal pudiera ir recogiendo e inventariando cada uno de los objetos ofrecidos y a cambio obsequiara al oferente con una botella de sidra o de manzanilla.

No hay que olvidar, sin embargo, que este era el día más esperado por los herencianos, la última gran fiesta antesala de las privaciones y abstinencias de la Cuaresma. Por ello, las serpentinas y los “papelillos”, como se le denominaba popularmente al confeti, volaban de un lado a otro, del público a los carruajes y de los carruajes al público. Incluso los miembros de la tribuna participaban de estas batallas de serpentina, tanto autoridades civiles como también en algunos casos, las eclesiásticas.

Para mayor realce de esta fiesta, poco a poco el ayuntamiento fue instalando diferentes concursos de carruajes y cabalgaduras con la intención de animar todavía más a la participación del pueblo de Herencia. Así en 1954 se establecen los siguientes premios según categorías, incluyéndose una infantil:

Sección Estudiantinas: Premio único de 1.000 pesetas y un accésit de 250 pesetas.

Sección de Carruajes y Cabalgaduras: cuatro únicos premios de 100 pesetas para el vehículo mecánico, jardinera, carro y galera engalanado con más gusto y perfección, respectivamente, y tres únicos premios de 50 pesetas para el jinete a caballo, en mula o en asno engalanados con más gusto y perfección, respectivamente.

Sección Matineé Infantil: Primer, Segundo y Tercer premio de 100, 75 y 50 pesetas respectivamente, existiendo además varios accésits hasta un total de 50 pesetas.

Una vez finalizado el Ofertorio de Ánimas, todo lo recogido se llevaba hasta la puerta de la iglesia donde era pujado junto a lo obtenido por la manta y por los “cesteros de ánimas”, personas que llevaban cestos para que todo aquél que quiera depositara en él su donativo para las ánimas benditas. La suma de lo obtenido quedaba a disposición de la iglesia y era destinado a sufragar los gastos de las Fiestas de Ánimas, así como de las celebraciones religiosas por las ánimas benditas del purgatorio.

5.8.- La sardina y su entierro:

Esta celebración, última representación de Don Carnal, está íntimamente ligada con el carnaval. La cita en esta ocasión es en la plaza de España, donde se congrega la gente para llorar y velar la muerte de Don Carnal representado por un pelele en forma de sardina. Se produce aquí toda una procesión burlesca, no falta de fingidos lloros, desmayos, suspiros y pesares hasta llegar al cercano cerro de San Cristóbal donde, tras ser pronunciado un sermón humorístico, se termina quemando a la infeliz sardina. Para finalizar, allí mismo, el pueblo es convidado a degustar sardinas asadas.

Morfológicamente la sardina se encarna en un pelele zoomorfo montado sobre una carreta fúnebre a la que acompaña el cortejo de difuntos, presidido por un falso alcalde y un falso párroco, que le dan visos de verosimilitud oficiosa, en el que forman una corte de plañideras, Perlé, gigantes y cabezudos y el estandarte de ánimas, acompañados de la banda de música tras la que procesiona el resto de máscaras y disfraces como comitiva fúnebre.

5.9.- La gastronomía del Carnaval:

En el libro de la Cofradía aparece un gasto que se origina sólo durante el mes de febrero de todos los años como punto álgido anual de las ánimas, este gasto es de comida y bebida, sin que quepa suponer que el vino que se compraba fuera para la liturgia, pues tampoco se compra durante el resto del año.

También existía una relación especial entre la comida y el carnaval hasta bien entrado el s. XX, invitando en sus viviendas los mayordomos a un aperitivo a las personas conocidas o allegadas en el que se ofrecía vino y bizcocho, en algunos casos con la denominación de refresco. Seguramente de esta costumbre nace la actual invitación del

“puñao”, que persiste todavía con el mismo nombre y actores en la cercana localidad de Villafranca de los Caballeros y otros lugares.

En Herencia los mayordomos realizaban la invitación a su propia casa para tomar un aperitivo con mistela, vino, dulces y frutos secos. Con la institucionalización de la Fiesta de Ánimas, el ayuntamiento se encargó de este aperitivo, ofreciendo cacahuètes o como se conocen popularmente “alcahuetas”, a los ciudadanos quedando en consonancia con esta costumbre de comer frutos secos en la festividad de ánimas.

Además de este “puñao” tradicional, el Carnaval de Herencia, cuenta con un importante repertorio gastronómico que se inicia en el tradicional concurso de gachas, prosigue por la citada ofrenda del “puñao”, pasa por el sorteo y venta de hornazos y concluye en multitud de dulces típicos que hacen la delicia de todos aquellos que se animan a probarlos: buñuelos, barquillos, flores, agallillas y, sobre todo, su tradicional rosca utrera.

Como vemos, la gastronomía propia del Carnaval se centra en la repostería, con recetas que han ido pasando de generación en generación, elaboradas con productos de la tierra (aceite, harina, azúcar, leche, huevos y agua, especialmente) y de confección no excesivamente compleja. En su preparación suele participar toda la familia, incluso los que viven fuera de la localidad, que se reúne unos días antes de las fiestas para producir estos dulces que comerán y con los que obsequiarán a conocidos y allegados, siendo un vínculo que refuerza las relaciones sociales dentro de la comunidad.

5.9.1.- Las gachas:

Una de las comidas más típicas de la Mancha es objeto, desde el año 1983, de un concurso abierto que se celebra las mañanas del domingo de Carnaval en el espacio situado junto a la plaza de toros de la localidad, en el que, a la poste, se produce un hermanamiento en torno a las gachas de harinas de tritos.

5.9.2.- El “puñao”:

El martes del Ofertorio también tiene lugar otro momento singular del carnaval herenciano. Es el tradicional “puñao”, llevado a cabo en la puerta del ayuntamiento a las 15:00 horas, justo momentos antes del inicio del desfile del Ofertorio. Originalmente el “puñao” era una invitación a las autoridades, Perlé, jinetas, gremios y mayordomías, así como a la población en general para degustar un puñado de agallillas (especie de masa que se cocía en el horno, para luego cortarla en trozos pequeños, pudiendo ser dulces o saladas). Este puñado derivó posteriormente en el reparto de puñados de cacahuètes, de ahí su nombre, manteniéndose a lo largo del tiempo esta tradición de la cual pueden participar todas las personas que lo deseen. En definitiva, esta tradición consiste en el ofrecimiento por parte del ayuntamiento a todos los que se presenten en la puerta de la casa consistorial, la cantidad de cacahuètes o alcahuetas que cabe en un puño. La gente se reúne allí a hablar de cualquier tema con personas de todo el pueblo.

5.9.3.- Barquillos:

Ingredientes: 6 vasos de aceite, 4 vasos de vino, una poquita ralladura de limón y un poco de azúcar; la harina que se precise para hacer una masa con los ingredientes.

Preparación: se calienta el aceite mientras que se hace una masa con el vino, la ralladura de naranja y limón, el azúcar a la que se va añadiendo harina; de esta masa se hacen rollos que se lían en cañas y se fríen en el aceite, espolvoreándolos con azúcar y canela al sacarlos de la sartén.

5.9.4.- Buñuelos:

Ingredientes: Harina, sal, levadura de horno y agua.

Preparación: después de mezclar todos los ingredientes, esta masa se deja reposar hasta que Revenga, luego se le toman porciones que se estiran hasta adoptar una forma cilíndrica que posteriormente se cierra, uniendo sus extremos, hasta obtener círculos homogéneos que se fríen en bastante aceite a la mayor temperatura posible

5.9.5.- Flores:

Ingredientes: Huevos, leche y harina.

Preparación: se prepara una masa con las proporciones de por cada huevo una cucharada de harina y otra de leche, que se deshace muy bien hasta que no tenga grumos o como se dice popularmente “gorullos” y queda licuada.

El molde que se use para hacer las flores se calienta con aceite bien fuerte, después se moja en el líquido y se introduce en el aceite. Al sacar la flor se rocía en azúcar y canela.

5.9.6.- Roscautrera:

Ingredientes: Medio cascarón de aceite frito para cada huevo, un cortadillo de anís seco, se echa la harina que precise y miel.

Preparación: se mezclan los diferentes ingredientes hasta obtener una masa que se hace tiras y se deja secar; una vez secas las tiras se cortan en trozos pequeños y se fríen en aceite muy caliente. Para melar se deshace la miel en agua. Cuando la miel se trague el agua, se echan los trocitos fritos, a los que se denomina “fruta” y se bañan en ella, mezclándolos bien. Después se va formando la rosca con la fruta, cuidando de darle forma de círculo, para evitar pegarse las manos se tiene agua al lado para mojarlas.

6.- Espacios asociados al Carnaval de Herencia

La ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (BOE nº 126, de 27 de mayo de 2015), asocia las manifestaciones inmateriales de la cultura a un «locus» espacial, el o los lugares que son precisos para su desarrollo, asociados igualmente a las tradiciones, que, presentando ámbitos y alcances más difusos, en tanto en ellos prima la comunidad portadora de las formas culturales que los integran así como su carácter dinámico y su capacidad de ser compartido, deben ser también objeto de salvaguarda y protección como espacios consustanciales al desarrollo de estas manifestaciones.

Evidentemente, en el caso del Carnaval de Herencia, el espacio consustancial a esta manifestación es la propia localidad, en cuyo caserío se desarrolla la actividad, configurada como el locus central de la representación, el espacio en el que confluyen y finalizan los actos, produciéndose en él la hermandad entre los miembros y siendo más vívida su relación con esta manifestación cultural.

Como hitos destacados dentro de ella, podemos señalar los siguientes:

6.1.- Plaza de España / de la Constitución (acceso principal a la Iglesia parroquial):

La plaza de la Constitución, actual Plaza de España, era un punto fundamental y referente espacial en el carnaval herenciano, especialmente destacada por ser el lugar de reunión multitudinaria el día del Ofertorio, ejemplo de ello es que en 1911 se monta una valla para la fiesta del Ofertorio, así como que en 1921 se construye dicha valla, para la celebración del martes de Carnaval.

En 1922 se procedió al arreglo de las entradas de la plaza de la Constitución, plaza del Sol y calle Chica (actual Lope de Vega), junto con otras calles por donde habían de transitar los carruajes en el Ofertorio del carnaval. Ese mismo año también se acordó, en pleno, colocar “la mesa presidencial debajo de los portales de la Plaza de la Constitución que miran al saliente entrando los carruajes por la Plaza del Sol y saliendo por la calle Chica”.

Esto nos hace plantearnos que en Herencia existía la costumbre arraigada de colocar una mesa presidencial para el día del Ofertorio, y que el año de 1922, se cambió de sitio, arreglándose las vías públicas y dándose para ello las indicaciones oportunas, a fin de disponer la citada mesa presidencial que ocuparían las autoridades civil y eclesiástica, junto a la representación de la Guardia Civil, para recibir las ofrendas realizadas a las ánimas benditas.

Como centro neurálgico del núcleo urbano, en esta plaza y su entorno inmediato se localizaban varios salones que concentraban los bailes de carnaval, aunque sin exclusividad, pues también tenían lugar en diversos y distintos lugares, según la época.

Actualmente la plaza, se configura como el espacio habitual de concentración de las máscaras de manera previa a los desfiles y como lugar en el que se desarrollan los actos públicos que precisan de un espacio de amplias dimensiones, especialmente el “puñao” y otras ofertas de productos gastronómicos.

6.2.- El interior de la Iglesia parroquial:

Las celebraciones religiosas tienen su lugar específico dentro del templo parroquial, pieza de vital importancia para comprender el verdadero sentido de esta festividad. Así, tanto el lunes como el martes de carnaval tendrán lugar en

la parroquia de la Inmaculada Concepción la celebración de sendos funerales de ánimas con la asistencia de todas las autoridades locales, las jinetas y los representantes de las mayordomías, así como del pueblo en general.

También, una vez finalizado el Ofertorio de Ánimas, todo lo recogido se llevaba hasta la puerta de la iglesia donde era pujado junto a lo obtenido por la manta y por los cesteros de ánimas, personas que llevaban cestos para que todo aquél que quisiera depositara en él su donativo para las ánimas benditas.

6.3.- El Roce:

Con este nombre se conoce en Herencia al paseo existente desde la actual Plaza de Cervantes hasta la puerta principal del parque municipal (antigua Serna), por donde las parejas solían pasear y donde solía haber en las tardes de domingo y durante las fiestas, gran concentración de gente que discurrían en uno y otro sentido cruzándose repetidamente, paseos que favorecían el “roce” entre los jóvenes, relación que podría proseguir en noviazgo y acabaren matrimonio.

Durante la semana de tambores la fiesta y diversión duraba todo el día. Por la mañana y la tarde eran las calles y plazas de la localidad los principales escenarios del carnaval herenciano, destacando la zona centro y, de manera especial, el conjunto de vías conocidas bajo la denominación singular de “el roce”, por las que era continuo el ir y venir de estudiantinas y comparsas, pero sobre todo de máscaras callejeras, chistosas y latosas.

También era concurrida la zona en la cual se instalaban las diferentes atracciones que paulatinamente fueron apareciendo para acompañar esta actividad y que dependiendo del año se situaban bien en la antigua plaza Severo Catalina, hoy inicio de la calle Iglesia, bien al final de la calle Mesones en el anchurón popularmente conocido como la Báscula.

6.4.- Salas de bailes:

Los bailes, cuya autorización tenía que ser solicitada previamente a las autoridades correspondientes, eran uno de los actos más importantes de estos días. Su celebración tenía lugar en diversos y distintos lugares según la época: el Teatro Viejo (antes de la guerra), el Casino Nuevo y Viejo, o la Sala Mary-Rosa eran los más populares, con la actuación de orquestas contratadas bien de Madrid, bien de otras localidades, pero sobre todo con actuaciones de conjuntos locales, muy populares y de gran calidad, como el «Chin Pum», que tocaba en el Teatro Viejo y en otros salones situados en la entonces plaza del Generalísimo y la muy popular y querida en el pueblo de Herencia, «La Tanagra», que con sus actuaciones, precedidas de una gran popularidad, conseguían llenar el Salón Mary-Rosa, situado en la hoy avenida de la Constitución.

6.5.- Las casas consistoriales:

Los desfiles carnavalescos suelen arrancar en la puerta del ayuntamiento, también cobra importancia este edificio en el Ofertorio, siendo el lugar dónde se darán cita las autoridades civiles junto con los mayordomos y jinetas, y en el que también es frecuente ver a algún representante de jerarquías superiores que acuden a presidir el evento. Los gigantes y cabezudos y el mismo Perlé también están presente en estos actos, al igual que la banda de música municipal y todos ellos bajarán de forma ordenada hasta la puerta de la iglesia parroquial para recoger a las autoridades eclesiásticas y el Estandarte de Ánimas, regresando acto seguido hasta las puertas del consistorio municipal para que pueda tener lugar el tradicional “puñao”.

6.6.- La tribuna en la plaza de Cervantes:

La tribuna es el lugar desde el que las autoridades civiles y religiosas presiden el Ofertorio, tras un desfile que comenzaba en la casa consistorial, seguía por la calle del Cristo de Urda por la que se bajaba hasta la popular calle La Zanja y de aquí hasta la plaza de España, parándose previamente justo antes de entrar en la misma para hacerlo de forma ordenada; a continuación desfilaba todo el pueblo, sin distinción de edad, sexo y condición: desde la plaza, por la calle Chica, la calle Grande y el roce, volviendo por los arcos a la calle Chica que seguían hasta san Antón, dando, según el año, una o varias vueltas.

6.7.- El Palacio del Carnaval:

Un nuevo espacio nació a mediados de los 80, de grandes dimensiones, en la Serna para dar cabida al acto inaugural del Carnaval de Herencia, a las grandes orquestas que amenizan el final de los pasacalles, a los refrescos,

a las noches del carnaval y a la entrega de premios del cada vez más vistoso y multitudinario desfile de carrozas del Ofertorio.

6.8.- El camino y cerro de San Cristóbal:

Igualmente desde mediados de los 80, se toma la costumbre de celebrar el entierro de la sardina con un cortejo fúnebre, con todo el pueblo, vestido de luto para la ocasión, que se congrega a primera hora de la tarde en la Plaza de España para llorar la muerte de Don Carnal, representado por un pelele en forma de sardina, dando inicio a una procesión burlesca, no falta de fingidos lloros, desmayos, suspiros y pesares, que discurre por el camino de San Cristóbal, en paralelo al calvario que lo recorre, hasta llegar al cercano cerro de San Cristóbal donde, tras ser pronunciado un sermón humorístico, se terminará incinerando a la sardina.

7.- Religiosidad, identidad, permanencia y cambio en el Carnaval de Herencia

Como símbolo vivo de la expresión cultural el carnaval en Herencia se significa como tiempo y espacio de representación fundamental de una comunidad, aprovechando un hecho objetivo (la llegada de la Cuaresma) para manifestar hechos subjetivos (sentimientos, emociones, creencias, valores) que terminan por dotarle de un sentido exclusivo y diferencial con respecto a otras manifestaciones similares o a la celebración común de esta festividad en el entorno de la sociedad actual.

Esta singularidad, reseñada también en su prolongación temporal, propicia la generación de una identidad para un pueblo, personificando el sentir de sus naturales, lo habiten ahora o hayan emigrado a otros lugares, como conjunto. Así, la identidad común se forja, desde el punto de vista local, desde dentro de la colectividad. Los participantes, organizadores y organizadoras del carnaval lo entienden como “suyo”. No solo lo llevan a cabo, sino que deciden la forma de hacerlo, desde los aspectos más generales como su fecha de realización, hasta aspectos más concretos y específicos como el tipo de disfraz con el que comparecerán para encarnarla.

En Herencia, su Carnaval, es la expresión del sentimiento de todo un pueblo que, hoy en día, sigue saliendo a la calle subvirtiendo el orden social, reflejando en sus murgas y charangas los acontecimientos y las preocupaciones diarias, señalando las pequeñas y grandes cuestiones que afectan a la comunidad, y recordando a sus difuntos; esta expresión trasciende de las fronteras locales, se expande a la comarca y a la comunidad y alcanza rango nacional, participando en ella multitud de comparsas y charangas procedentes de toda la comunidad autónoma y siendo también vivida por visitantes procedentes del conjunto del estado español. De este modo, la fiesta propia de una localidad alcanza rango de fiesta regional y nacional y su razón de ser trasciende de los límites de la localidad para ser entendida como un regalo del que pueda disfrutar toda aquella persona que quiera visitarlo y que se anime a participar en él.

Hemos visto la evolución que ha tenido esta festividad a lo largo de los últimos siglos, que ha sabido amoldarse a los diferentes tiempos y momentos históricos para seguir siendo el referente cultural y lúdico de la localidad, incluso en las épocas en las que la despoblación por la emigración ha castigado duramente al municipio.

Es reseñable en el Carnaval de Herencia, tal y como se entiende hoy, la participación activa conjunta de elementos de carácter socio religioso, como las mayordomías, con otros de carácter laboral, los gremios, o políticos, las diferentes corporaciones municipales, con el conjunto de la población y con los participantes, naturales de la localidad o no, que provienen de otras localidades, que confluyen en los diversos actos lúdicos, que comparten los productos gastronómicos y que participan en el ofertorio de manera común.

Como ocurre con otros bienes de naturaleza inmaterial, encontrándose en la actualidad la festividad del Carnaval de Herencia como una manifestación viva, con plena vigencia, quizás su amenaza más profunda sea evitar el proceso de turistización al que podría verse abocada, pues, como ha señalado Carrera “la parte inmaterial del patrimonio es la pieza más vulnerable del conjunto patrimonial de una cultura, influida por diferentes factores que pueden aumentar la dificultad a la hora de llevar a cabo su conservación y salvaguarda. Entre todos los riesgos existentes que ponen en peligro el patrimonio cultural inmaterial de un pueblo, los que más afectan actualmente son los procesos de mercantilización y turistización”.

Los cambios en las preferencias y motivaciones de los turistas y visitantes en los últimos años, desde los noventa, hacia lo rural, cultural, paisajístico y patrimonial han provocado que los elementos patrimoniales (materiales e inmateriales) de los destinos sean puestos en valor como recursos turísticos de estos espacios. De esta manera, surge el turismo patrimonial. Se producen desplazamientos de turistas hacia diferentes lugares buscando una

experiencia directa con el patrimonio de una cultura concreta, en la que el patrimonio inmaterial, como producto turístico, es destacable por lo que alberga su significado para esta práctica: la visita experiencial y el contacto del visitante con la parte más pura y auténtica de una comunidad. Estamos hablando, por tanto, de una “mercantilización del patrimonio cultural inmaterial con fines turísticos”, tal y como señalan Jiménez de Madariaga y Asencio.

Esta concepción del patrimonio, como elemento motivacional de los desplazamientos de los visitantes, suele provocar un crecimiento de la demanda turística en el destino que la recibe. El espacio se hace cada vez más turístico, a través del proceso de turistización que implica una serie de impactos sobre el territorio y las personas que lo habitan, que pueden ser tanto positivos como negativos.

La mala gestión del patrimonio, ligada a la aceleración del proceso de turistización y su falta de control sobre el mismo, puede llevar a una situación de “turistificación”. En este caso, y a diferencia del proceso anterior, se trata de un fenómeno de connotación negativa relacionado a su vez con la masificación turística, así como con la apropiación simbólica y física del espacio. Un fenómeno capaz de provocar cambios sustanciales en los aspectos políticos, sociales, culturales, comerciales y medioambientales de una comunidad local. El excesivo aprovechamiento de la dimensión economicista y turística del patrimonio podría provocar una rotura en la identidad de la colectividad, dejando de ser entendido como un producto local para ser expuesto y comercializado como producto turístico, dañando así su tejido organizativo, autenticidad y salvaguarda en el tiempo.

De este modo, los efectos positivos que la divulgación de la representación trae al dar a conocer al pueblo en los circuitos turísticos provocando un impacto económico en los servicios locales, pueden verse acompañados de una serie de efectos negativos entre los que destaca sobremanera la saturación y capacidad de carga como el principal problema al que debería enfrentarse la organización a la hora de poner en marcha la actividad, lo que también podría conllevar una pérdida de los valores identitarios y simbólicos del ritual festivo.

8. Justificación de la declaración:

La Memoria presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Herencia ante esta administración solicitaba la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Bien Inmaterial, del Carnaval de Herencia, argumentando que esta manifestación reúne singularmente las siguientes características que le harían merecedora de esta declaración:

Está interiorizado en los individuos y comunidades, como parte de su identidad. Con la puesta en escena de manifestaciones colectivas interiorizadas e interpretadas como lazos de identidad.

Es compartido por los miembros de una colectividad. El Carnaval de Herencia funciona como argamasa social y adaptativa que refuerza el marco colectivo.

El Patrimonio Cultural Inmaterial está vivo y es dinámico. La fiesta ha evolucionado desde las primeras referencias al mismo en el S. XVII. Las adaptaciones tecnológicas y sociales no han interferido en el mantenimiento del sentido y la conservación de elementos tradicionales propios de la idiosincrasia de esta festividad, tales como: jinetas, Perlé, Carnaval de Ánimas, “puñao” (sic.), etc.

El Carnaval de Herencia es transmitido y recreado de generación en generación de forma oral, con unas vivencias repetidas en lo esencial en un proceso de rememoración. Generalmente desde la infancia, por un esfuerzo colectivo constante para el mantenimiento de tradicionales que pueden estar expuestas a su desaparición.

Esta celebración ha sido preservada tradicionalmente por la comunidad formando parte de la memoria colectiva viva, como una realidad socialmente construida.

La participación activa en el marco espacial y temporal que constituye el Carnaval de Herencia, se interpreta por los vecinos de la localidad como una vivencia interconectada con la dimensión material de la cultura.

Es una fiesta que se desarrolla y experimenta en tiempo presente y a su vez remite a la biografía individual y a la colectiva. La memoria colectiva habla de eventos sociales vinculados a la historia de la festividad. A su vez los individuales hablan de la formación de recuerdos vitales que configura la personalidad de los individuos.

El Carnaval de Herencia está imbricado en las formas de vida de la localidad, las políticas municipales y las costumbres religiosas vinculadas al carnaval inciden en su desarrollo como un patrimonio interconectado con muchas facetas de la vida cotidiana.

La especificidad de las particularidades propias del carnaval impiden copia o reproducción al margen de la limitación espaciotemporal-social que encontramos en Herencia.

El carnaval de Herencia está ritualizado en las distintas manifestaciones que lo integran; contiene jergas, posturas, gestos, sonidos, sabores, canciones propias y características formando una experiencia desde la perspectiva sensorial.

Esta festividad es regeneradora en el orden social frente a las formas de vida cotidiana del presente, pero asociadas a las tradiciones que laten en la memoria de la comunidad de Herencia.

Esta manifestación Inmaterial es vulnerable, ya que existen elementos que corren peligro de descontextualizarse y desaparecer, tales como las jinetas que forman parte de todos los desfiles, en los que cada año es más complicado implicar a las familias para “ofrecer” a las ánimas del purgatorio. El culto a las ánimas igualmente se manifiesta frágil. Aunque existe el esfuerzo de individuos con la recreación de “la cofradía de Ánimas” para rehabilitar el culto casi extinto y la vinculación del carnaval con la religiosidad.

Se señalaba, por último, que el carnaval de Herencia alcanza, asimismo, lo dispuesto en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de forma transversal. En varios de los conceptos definitorios de este tipo patrimonio, tales como: artes del espectáculo; usos sociales; rituales y actos festivos; gastronomía; elaboraciones culinarias y alimentación; formas de socialización colectiva y organizaciones; manifestaciones sonoras, música y danza tradicional.

Por nuestra parte, debemos expresar que la consideración de Patrimonio Cultural Inmaterial es el conjunto de “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas “junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes” que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”, tal y como señala la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, París, 17 de octubre de 2003), formando parte de él los usos sociales, rituales y actos festivos y la gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

También, a los efectos de la Convención, debe considerarse únicamente como tal a las manifestaciones y bienes que sean compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece el marco jurídico en nuestra comunidad autónoma para la declaración de los bienes de interés cultural. Tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y al disfrute de la actual. Dicho patrimonio está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan de forma singular y sobresaliente algunos de los valores citados podrán ser declarados de interés cultural, bien de forma genérica o en alguna de las categorías contempladas en la ley, figurando entre ellas los bienes inmateriales como manifestaciones culturales vivas asociadas a un grupo humano y dotadas de significación colectiva. Asimismo, la mencionada ley, establece el procedimiento para la declaración de los bienes de interés cultural integrantes del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha.

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial ha situado en primer plano a este tipo de patrimonio, reconociendo la necesidad de mostrar la relevancia de las manifestaciones y expresiones culturales que conlleva, reforzando el marco jurídico y programático que las proteja.

La revisión de la documentación presentada a lo largo de la tramitación del expediente, la documentación bibliográfica y la inspección y trabajos de campo realizados desde el Servicio de Patrimonio y Arqueología, han permitido constatar tanto los valores como bien de naturaleza inmaterial de esta manifestación cultural, cuanto la función que cumple

como activador de la vida de la comunidad, y, con ello, la importancia de conservar, fomentar y difundir sus valores tradicionales y la relevancia social que cobra dentro de la comunidad, constatando que se cumple con la premisa que expresa la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985) en su preámbulo, de que el valor del Patrimonio “lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos, porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando”.

Cabe, también, revisar la definición de patrimonio inmaterial que da la Unesco, especificando claramente aquellos valores, parámetros y criterios que se deben observar este tipo de patrimonio para poder evidenciar su interés.

Considerando la gran riqueza del carnaval en nuestro país, debemos expresar que el de Herencia tiene sus orígenes en la Cofradía de Ánimas del siglo XVIII, pervive como manifestación popular durante el s. XIX, alcanzando notoriedad en el primer tercio del s. XX, sobrevive a las prohibiciones del franquismo y evoluciona durante la transición hasta alcanzar su máxima pujanza en la época actual, manteniendo inalterable su tradición, sin menoscabo de ser una manifestación viva, que conlleva una fuerte carga emocional tanto para participantes como asistentes a la representación. Es transmitido de generación en generación, recreándose en el tiempo por su comunidad, interactúa con la naturaleza y su historia e infunde a la población herenciana un sentimiento de identidad y de continuidad.

En este sentido, la festividad del Carnaval de Herencia es, al mismo tiempo, un bien tradicional, por su historia y evolución, actual y que sigue produciéndose, que integra valores y bienes transmitidos de generación en generación, que ha evolucionado en respuesta a su entorno y que contribuye a infundir un sentimiento de identidad y continuidad en el municipio y su entorno, con los habitantes actuales y los naturales, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. Es también integrador, contribuyendo a la cohesión social y fomentando en la comunidad un sentimiento de identidad que representa singularmente el espíritu con el que fue concebido y que es así reconocido por la comunidad en la que promueve el respeto de la diversidad cultural ya la creatividad humana, y cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Con la observación de este marco normativo, junto con los resultados aportados en los diferentes documentos presentados por el Ayuntamiento y el estudio etnográfico y la documentación bibliográfica consultada, se pueden contrastar estos criterios, aceptados por la comunidad científica, el marco jurídico español y los organismos supranacionales especializados en la materia, en relación con la propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Bien Inmaterial, del Carnaval de Herencia.

El posible reconocimiento exterior a través de la declaración como Bien de Interés Cultural va a hacer que se revalorice como una de las tradiciones singulares de Castilla-La Mancha y a contribuir a que se tome conciencia de la importancia del patrimonio inmaterial que posee nuestra comunidad autónoma, fomentando el conocimiento de su valor cultural, y promoviendo el papel que puede desempeñar el patrimonio inmaterial en el bienestar de los castellanomanchegos.

9.- Medidas de Salvaguarda:

La iniciación del procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Bien Inmaterial, del Carnaval de Herencia, determina la aplicación inmediata para este bien del régimen de protección previsto en esta Ley para los bienes ya declarados, tal y como dispone el artículo 13 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de esta norma, el Carnaval de Herencia, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, será objeto de la máxima consideración de manera que se garantice la documentación, recopilación y registro en soporte no perecedero de los testimonios de él disponibles, así como la salvaguarda de sus valores culturales, gozando de la protección y tutela emanada de la Ley, y su utilización estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro su conservación y sus valores.

Específicamente, en consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo, expresado en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y en las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección.

La citada Ley, en su Artículo 6.3, señala que las administraciones públicas competentes deberán permitir y, en caso de que la normativa sectorial las someta a este requisito, autorizar las actuaciones de difusión, transmisión y

promoción de las manifestaciones inmateriales de la cultura, definiendo cuatro categorías o ámbitos para promover la salvaguarda, tal y como se desarrollan en el Plan Nacional de Salvaguarda: de carácter educativo, de información y sensibilización, de disfrute público y de comunicación cultural entre las diferentes administraciones públicas.

En consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo, con las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, y con la proyección social de esta manifestación inmaterial, se hace necesario, pues, adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio artesanal en sus distintos aspectos que deben partir de la consideración previa de que esta manifestación no solo se alimenta en lo simbólico y tradicional, sino a través de los lugareños, sus asociaciones e iniciativas, lo que hace posible la vitalidad y entusiasmo del que goza.

Fomentar la investigación y documentación del Carnaval de Herencia desde una perspectiva histórica (recopilación y guarda en el archivo municipal de la documentación existente), museográfica (estudio, conservación y exposición de trajes utilizados en diferentes épocas) y etnográfica.

En este sentido, se abre la posibilidad al desarrollo de varias actuaciones:

En primer lugar, y observando la naturaleza inmaterial, convendrá desarrollar instrumentos de registro que permitan recabar y conservar el patrimonio oral. En este sentido, se recomienda el diseño y desarrollo de un archivo oral de la memoria histórica de los primeros participantes que permita registrar, documentar y conservar los testimonios vivos relacionados con esta manifestación, articulado con un diseño científico con un sistema exhaustivo de registro documental.

Durante la investigación de campo también se ha podido observar la riqueza y diversidad del patrimonio material exhibido por las máscaras, comparsas y participantes en los diferentes desfiles del carnaval, del que podría establecerse un inventario como bienes de carácter etnográfico y tradicional. En él debe tener cabida el estudio, la documentación y custodia de los bienes muebles asociados al carnaval, especialmente el arcón y el estandarte de ánimas, así como la documentación de los elementos perecederos que, año tras año, van formando parte del ritual carnavalesco.

Es preciso, también, dar continuidad a la investigación desarrollada hasta ahora para trazar una línea de continuidad y profundización en el conocimiento etnográfico de los procesos asociados a la representación.

Es conveniente que se proceda a incorporar el corpus documental de la documentación existente y la que se pueda obtener en el futuro, incluidos los resultados de encuestas y trabajos de campo etnográfico, conservada convenientemente en soportes informáticos y videográficos, que permitan su correcto almacenamiento y posterior localización. Evidentemente, esta labor debe ser realizada con el respaldo de una institución especializada y partir de la redacción de un proyecto previo que podría conllevar la instauración de un centro de interpretación o museo que custodie todo este archivo documental que, además, debería ser el garante de la custodia, conservación y exposición de una importante muestra de todos estos aspectos.

La transmisión de la cultura inmaterial tiene en los procesos de socialización uno de los mecanismos esenciales para la transferencia de los elementos patrimoniales de naturaleza ritual. No obstante, estos procesos deben verse reforzados como programas educativos que, desde el rigor pedagógico, sean capaces de educar a las nuevas generaciones de una manera didáctica y lúdica.

Considerando que uno de los posibles problemas que plantea el mantenimiento de la representación del Carnaval de Herencia es la pérdida de los valores y elementos tradicionales que forman parte de él, es factible pensar en una labor divulgativa a nivel escolar con la elaboración de unidades didácticas dirigidas a los diferentes centros y niveles educativos de este municipio, a sus Ampas y familias, y otras orientadas al desarrollo de unidades didácticas para las etapas de educación primaria y secundaria. En cualquier caso, el diseño de este material debe observar los criterios recogidos por la Lomloe, asumiendo los criterios curriculares establecidos por dicha ley.

La representación del Carnaval de Herencia, como elemento patrimonial, ya es una fuente, directa e indirecta, de actividad económica relevante para la localidad, pero esta faceta puede y debe ser potenciada mediante un plan de acción turística monográfico sobre él que, al menos, integre los recursos esenciales que permitan al visitante

la comprensión del ritual, de sus principales fases y participantes y de sus productos gastronómicos que tenga en cuenta los riesgos de turistificación anteriormente señalados.

También es preciso desarrollar medidas tendentes a sensibilizar a la sociedad respecto de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural para que tome conciencia del valor de esta cultura y de la necesidad de conservarla dentro de su reconocimiento como actividad inmaterial tradicional mediante una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural en el marco de las políticas culturales.

Por esta razón, se recomienda el diseño de una campaña de comunicación integral que contemple tanto medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa, etc.) como plan estratégico de comunicación digital a través de la creación de una página Web específica y monográfica, así como la implementación de un plan específico de difusión en redes sociales.

La actual sociedad de la información se maneja fundamentalmente en códigos audiovisuales. Por este motivo podría desarrollarse un producto cinematográfico específico que facilitara el acceso y la comunicación del Carnaval de Herencia. Desde un punto de vista antropológico, se propone la producción de un documental etnográfico. Esta producción debe contemplarse como un recurso para la difusión nacional e internacional de esta manifestación cultural estableciendo la participación de la producción en los principales festivales de cine etnográfico y documental de España.

Para que todas estas medidas puedan llegar a desarrollarse convenientemente y cumplir sus diferentes funciones, es preciso que exista un organismo que, en coordinación y bajo la tutela de las administraciones públicas, vele por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como que tutele la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Ahora mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Herencia, organismo solicitante de la declaración, parece ser el interlocutor válido para gestionar, con el apoyo de la Junta de Comunidades y de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, como administraciones públicas, y de otros organismos y entidades públicos y privados el patrimonio cultural del Carnaval de Herencia, debiendo velar para que cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural sea comunicado a los organismos competentes en materia de patrimonio cultural para su evaluación e informe.

Por último, y no por ello menos relevante, conviene señalar la necesidad de que el Carnaval de Herencia actual encuentre sus lazos de relación con otras manifestaciones de similar índole que se mantienen actualmente para, conjuntamente, fomentar su completo desarrollo.

Evidentemente, esta propuesta de plan de salvaguarda tiene un carácter orientativo y debe ser sometida a un estudio en profundidad que asegure su viabilidad político-administrativa, técnica, patrimonial, social y financiera.